



Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

REGLAMENTO

RALLY OBEDIENCIA DE LA RSCE

NORMAS Y GRADOS NACIONALES

Aprobado el 17 de octubre de 2024

Última modificación: 18 de junio de 2025



ORGANIZACIÓN. ARBITRAJE. NORMAS GENERALES

Admisión a las competiciones de Rally-Obediencia

Para participar en las competiciones de Rally-Obediencia (RO) los perros tienen que tener mínimo 10 meses de edad y los guías un mínimo de 10 años. Los menores de edad necesitarán la autorización de sus padres/tutores legales.

La administración del concurso es responsable de verificar la identidad de los perros fuera del ring antes o después de la competición.

Salud

En las competiciones de RO sólo serán admitidos perros sanos. Los perros lesionados, ciegos, con enfermedades infecciosas, con parásitos o con cualquier otra enfermedad contagiosa no podrán participar. Los perros tendrán que tener su vacunación actualizada. Los participantes deberán llevar consigo el pasaporte veterinario o cartilla veterinaria del perro para confirmar el estado de la vacunación. En caso de considerarse necesario, el juez puede hacer una revisión del perro antes de su salida a pista.

Hembras en celo, embarazadas o recién paridas

Las hembras en celo podrán participar en las competiciones de RO siempre y cuando esto no vaya en contra de las normativas del centro organizador de la prueba. En caso de admisión, las hembras en celo deberán salir las últimas a la pista, y antes de esto, deberán esperar apartadas de los otros perros.

Las perras que esperan dar a luz dentro de los treinta (30) días siguientes a la competición y las perras que hayan dado a luz menos de setenta y cinco (75) días antes de la fecha de la competición deben ser excluidas.

Comportamiento/agresividad del perro

Todos los perros con licencia de la Real Sociedad Canina de España tienen que haber superado previamente la PRUEBA de SOCIABILIDAD de la RSCE para acceder a las pruebas de Rally-Obediencia, son excepción aquellos perros con cartillas de trabajo de otra Organización Nacional perteneciente a la FCI que hayan superado previamente el grado Debutante o superior de Rally-Obediencia en el país y en la organización que emite de la cartilla.

No se permite la entrada de perros agresivos a las instalaciones de la competición.

El juez descalificará a cualquier perro que ataque o intente atacar a una persona o a otro perro. El incidente quedará registrado en el libro de trabajo del perro (si está disponible) y se informará del hecho tanto a la **Sociedad Canina nacional a la que el perro representa y a la del país organizador**. Si la duración de la prueba implica más de un día, la descalificación será válida para todos los días que dure la competición y el perro no podrá competir más en todo el evento.

Perros esterilizados o castrados

Se permite la participación de perros esterilizados o castrados.

Responsabilidades del guía

Las responsabilidades del guía como participante de una competición empiezan desde el momento en que entra al recinto (esto incluye dentro y fuera de pista) y terminan en el momento que finaliza la competición.



Todos los participantes tienen que seguir el reglamento actual, comportarse y estar vestidos adecuadamente. En el grado Debutante y en RO1 está permitido llevar bolsa de premios, chaleco o falda de adiestramiento. En los grados RO2 y RO3 (Internacional) sólo está permitido llevar chaleco, pero no se pueden llevar juguetes o comida a la vista del perro en ningún momento dentro de pista.

El juez puede descalificar a un guía de la competición si éste no cumple con las reglas o se comporta de manera inapropiada dentro o fuera del ring (por ejemplo, castigar al perro). La decisión del juez es definitiva y ningún competidor puede impugnarla.

Cada participante tiene que registrarse en la secretaría designada por el centro organizador.

Está prohibido cualquier acción aversiva hacia el perro.

Guías con necesidades especiales*

Los competidores con algún tipo de discapacidad o necesidad especial pueden participar y se espera de ellos que puedan realizar los ejercicios según lo especificado en el reglamento. No obstante, podrán tener excepciones en cuanto al empleo de ayudas especiales, desempeño alternativo de ejercicios u otras excepciones de funcionamiento.

Ejemplos de excepciones para competidores con discapacidades son las siguientes:

- Los guías en silla de ruedas realizarán el ejercicio de la señal #312 (Desplazamiento lateral entre piernas) como el ejercicio de la #311 (Desplazamiento lateral por detrás) y, opcionalmente, girar la silla de ruedas 90° en los ejercicios de desplazamiento lateral.
- A los guías con discapacidad visual se les permite ir acompañados de un ayudante durante el recorrido, utilizar una campana u otro dispositivo de señalización similar en el perro para determinar su posición. En estos casos se permite una comunicación ilimitada entre ayudante y guía.

En caso de discapacidades no cubiertas por el reglamento, la **Sociedad Canina** del país organizador decidirá cómo proceder.

Las discapacidades no deben limitar a nadie para competir, pero tampoco deben proporcionar ventajas significativas sobre otros competidores.

***Nota sobre las FCI Rally Obedience World/Section Winner Competitions:** si hay guías con discapacidades no cubiertas por las reglas en el equipo nacional, el líder de equipo deberá comunicarse con el comité lo antes posible, no superando en ningún caso los tres (3) meses antes de la competición.

Equipamiento del perro

- 1) El collar es obligatorio. Sólo se admitirán collares comunes (hebilla o clip); los collares de ahorque y semi-ahorque están prohibidos dentro del ring.
- 2) La correa: en Grado 2 y 3 el perro deberá entrar al ring de competición sin correa. Después de salir del ring, se debe poner la correa. En Grado Debutante y Grado 1 está permitido el uso de la correa siempre y cuando se use como una medida de seguridad y no se tense en ningún momento durante el recorrido (cada tensión de correa tiene una penalización de -10 puntos por señal). Como opción en estos grados (Debutante y RO1) el guía puede decidir entrar a pista con o sin correa y antes de comenzar el recorrido, quitar y guardar fuera de la vista del perro.



- 3) En cuanto a la vestimenta y/o accesorios del perro: se prohíben mantas, capas, bozales, arneses, impermeables, zapatos, calentadores, vendajes, cintas, etc., en el perro durante la ejecución del recorrido en pista. Sólo se permite el uso de pinzas o lazos en el pelo que tengan el objetivo de alejar el pelo de los ojos. En el caso de condiciones atmosféricas adversas, está permitido vestir al perro con una manta u otra ropa que no limite sus movimientos, y en este caso, se deberá avisar previamente al juez y recibir su autorización.
- 4) En las instalaciones de la competición están prohibidos los collares de púas o eléctricos y otros dispositivos restrictivos. El uso de éstos conducirán a la descalificación inmediata del binomio. Esta restricción comienza desde el chequeo veterinario antes de la competición y es válida hasta el final de la competición.

Consideraciones dentro del Ring

- Las pistas tienen que disponer de una pequeña zona de preparación. Los guías deben entrar de forma ordenada y con sus perros bajo control a la zona de preparación (“*mise en place*”) donde esperarán las indicaciones del juez y/o secretario principal. La zona de preparación deberá estar claramente marcada en la pista (por ejemplo, con una línea en el suelo, una barra vertical o un cono) y estar conectada con la entrada a la pista. **La entrada de los perros a la zona de preparación puede hacerse con correa. Los competidores pueden estar acompañados de una o más personas que les ayudan, pero sin que esto llegue a molestar al competidor en el Ring.**
- **Los participantes del Grado Dos y Grado Tres antes de pasar de Pre ring al Ring tendrán que quitar la correa y guardarla fuera de la vista del perro o dejarla a su ayudante que tendrá que abandonar el Pre ring no más tarde que el competidor pasará al Ring para dejar el Pre Ring a disposición del siguiente competidor. Todos los participantes tienen que esperar el permiso del juez para pasar del Pre ring al Ring principal. El procedimiento es el siguiente y puede variar un poco dependiendo del juez quien tendrá que especificar esa parte a la hora de hacer los reconocimientos de la pista con los competidores: El juez pedirá quitarle la correa al perro en el caso de que el perro la lleva puesta (solo para los competidores de Grado 2 y Grado 3) y dará la bienvenida al participante (por ejemplo “Welcome” o “Adelante”) después de la cual el participante deberá entrar a la pista. Los competidores del Grado Debutante, Grado Uno y Grado Dos tendrán que volver a pedir y recibir un permiso del juez una vez que estén colocados con el perro en la PB en la señal de Start.**
- **El perro debe mantenerse alineado y paralelo al guía durante el acompañamiento y en todas las fases de un ejercicio en el que el equipo esté mirando en la misma dirección. Esto significa que el perro y el guía deben estar en la misma dirección, pero el perro no debe mantener necesariamente contacto visual con el guía, ni mirar en una dirección específica. El perro debe estar a 50 cm del guía y con una inclinación máxima de 45 grados para no perder puntos.**

En el Grado Debutante y el Grado 1 el guía deberá llevar al perro en el junto a su izquierda durante y entre los ejercicios. En casos excepcionales, se permitirá llevar al perro en el lado derecho. El participante deberá entonces aclarar al juez dichas adaptaciones antes del comienzo de la competición, que previamente tienen que ser aprobadas por la RSCE (ver también apartado de guías con discapacidades). Todo el equipo de trabajo y organización deberá estar informado de esta situación.



En el Grado 2 las señales pueden exigir un cambio de lado del junto a la derecha. En estos casos, la siguiente señal tendrá que ser la que vuelva a indicar el cambio de lado para que el junto a la derecha no pueda durar más que un tramo. En cualquier caso, las pistas del Grado 2 comenzarán siempre con el perro a la izquierda (menos en casos excepcionales de guías discapacitados que lo requieran).

En el Grado 3 se seguirán las normas indicadas por el reglamento internacional.

Juicio y temporización

En el Grado Debutante, Grado 1 y Grado 2 el juicio y la temporización comienza desde la señal #1 de "START" y después de haber pedido y recibido verbalmente el permiso del juez. El juicio se terminará y el tiempo se parará al cruzar la línea de la última señal #2 ("FINAL").

En el Grado 3, tal y como está descrito en el reglamento internacional, el binomio está bajo evaluación y cronometraje desde el momento en que entra al ring hasta el momento en que sale del ring (no desde la señal #1 y #2 de "START" y "FINAL"). Mientras el perro esté en el ring, éste debe estar bajo control del guía. Cuando el binomio esté listo, debe esperar al permiso del juez para poder entrar al ring. El juez (principal) invitará al binomio a entrar y se iniciará la prueba. En el diseño del recorrido se indica si el perro debe comenzar en el lado izquierdo o derecho del guía al entrar al ring, y el perro deberá entrar al ring por el lado correcto en el junto. Tras recibir el permiso de entrada, el binomio camina en junto a la señal#1 de "START". El guía sienta al perro y comienza a realizar los ejercicios en el orden indicado. Cuando el binomio ha pasado la señal#2 de "FINAL", abandona el área de competición a un ritmo normal. El perro debe abandonar el ring por el lado correcto en el junto.

Administración de la competición

El responsable de la competición es el juez principal y el secretario principal. Si hay más de un juez para la competición, uno de ellos será nombrado juez principal.

Si hay alguna situación no descrita en el reglamento, será el juez principal quien tome la decisión final.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE JUECES, SECRETARIADO Y AYUDANTES

1. Juez principal

Es la persona autorizada para tomar todo tipo de decisiones en la competición basándose en el reglamento actual. Las decisiones del juez principal son finales y no se pueden cambiar por nadie. El juez principal es el responsable del arbitraje y de la coordinación del trabajo de todo el equipo.

El juez principal tiene que:

- Diseñar las pistas para todos los grados antes del inicio de la competición.
- Hacer una reunión con todo el equipo de jueces, secretarios y ayudantes antes del inicio de la competición, así como resolver dudas y explicar sus responsabilidades dentro de la pista.
- Comprobar que desde el punto de vista de organización, seguridad y equipamiento todo esté bien preparado.
- Resolver todos los casos ambiguos, basándose en el reglamento actual.
- Hacer un resumen, junto con el secretario principal, de los resultados, evaluar a los participantes y preparar la documentación.

El juez principal puede:

- Posponer el inicio de la prueba si hay algún problema con la organización o seguridad en las pistas hasta que los organizadores lo solucionen.
- Hacer una pausa en la prueba en caso de mal tiempo.
- Descalificar a los guías por las razones anotadas en el reglamento actual.



2. Secretario principal

El secretario principal responde al juez principal y es responsable del trabajo de todo el secretariado, así como de anotar todas las puntuaciones de los participantes y preparar los protocolos finales de la competición. La cantidad de personas en el secretariado se decide por los organizadores y puede variar según el tamaño de la competición y de la cantidad de participantes. El secretario principal es responsable de la validez de las puntuaciones, de repartir puestos según los resultados y de organizar la entrega de premios.

El secretario principal tiene que:

- Preparar la documentación necesaria para la organización de la prueba, para el trabajo del juez y sus ayudantes en la pista.
- Repartir funciones entre los miembros del secretariado.
- Organizar el sorteo de los participantes.
- Controlar que los formularios de las puntuaciones estén correctamente cumplimentados y que éstos sean comunicados al público sin retrasos.
- Repartir puestos según los resultados, preparar los diplomas y la entrega de premios, así como rellenar los libros de trabajo.
- Comunicar cualquier problema importante al juez principal.

3. Cronometrador

Es la persona encargada de controlar el tiempo que tarda cada binomio en pasar la pista y el tiempo establecido para estudiar el recorrido de la misma. Tiene que haber por lo menos un cronometrador en la prueba.

El cronometrador tiene que:

- Recibir todo el material necesario y comprobar el funcionamiento correcto de sus cronómetros antes del inicio de la competición.
- Empezar a medir el tiempo cuando el guía con su perro cruce la línea del “START” (señal #1). Si ellos tienen que rehacer esa señal, el tiempo no se deja de contabilizar. El cronometraje se detiene sólo cuando el binomio cruza la línea del “FINAL” (señal #2), o en el caso de descalificación. En el Grado 3 tendrá que comenzar el cronometraje desde la entrada del binomio a la pista y terminarlo al salir el binomio de la pista.
- Los resultados del tiempo de cada binomio se tienen que pasar al ayudante del juez para ser apuntados en el formulario de cada participante con la precisión de 0,01 segundos.
- Medir el tiempo en el mismo punto del “START” y “FINAL” para todos los binomios en Grado Debut, RO1 y RO2. En el Grado 3 en el mismo punto en el que el binomio cruza la línea de entrada y salida del ring.
- Quitar el tiempo de la pantalla del cronómetro después de asegurarse que está apuntado en la documentación correspondiente.

Los tiempos que tardan los participantes en hacer el recorrido de la pista se utilizarán en caso de empate en la puntuación.

4. Ayudante de los participantes tiene que:

- Garantizar la comunicación entre los participantes y el juez.
- Recibir toda la documentación y material necesario para la prueba antes del inicio de la competición.
- Comunicar a los participantes el horario, el orden de salida a la pista y cualquier cambio en el horario o cualquier decisión importante del juez.
- Organizar la salida de los binomios a la pista según el orden decidido previamente



- Llamar al siguiente participante en caso de que uno de los binomios faltase a su entrada a pista más de un minuto después de la llamada.
- Mirar que el equipamiento del binomio esté de acuerdo con el reglamento.
- Dejar pasar al binomio siguiente en caso de que el guía tardase más de un minuto en arreglar su equipamiento.
- Hacer el listado de los participantes que se hayan presentado y de los ausentes.
- Pasar el protocolo con sus apuntes al secretariado.

5. Ayudante en pista tiene que:

- Recoger el plan de las pistas en la secretaría designada por el centro organizador antes del inicio de la competición.
- Colocar las señales en la pista de acuerdo con las indicaciones del juez.
- Reconstruir partes caídas de la pista.
- Controlar que la altura del saltómetro esté correcta para cada perro.
- Recoger premios u otros objetos perdidos por los participantes en la pista.
- Remontar las pistas según las indicaciones del juez principal.

6. Ayudante personal del juez tiene que:

- Anotar todos los puntos en el formulario.
- Controlar que todas las puntuaciones sean correctamente anotadas.
- Apuntar la cantidad de veces que se rehacen las señales y avisar al juez si está superando la cantidad de veces permitida por el reglamento.
- En la medida de lo posible, apuntar los comentarios del juez.

Equipamiento necesario para la organización de las pruebas/competiciones

- Soportes para las señales A4. Los soportes tienen que sujetar adecuadamente las señales en caso de mal tiempo, no tapar la imagen de la señal y tener un ángulo que permita su visión desde arriba.
- Un saltómetro cerrado de aprox. 1 metro de anchura, que se regule de 10 cm a 50 cm. sin los laterales típicos del salto de agility.
- Conos y marcadores de suficiente calidad y diferentes tamaños. Tienen que ser bien visibles. El tamaño de los conos para cada ejercicio será decidido por el juez y puede variar de un ejercicio a otro.
- Todas las señales deberán estar imprimidas en color para todos los grados representados en la prueba (las señales internacionales en color azul y las nacionales en amarillo).
- Números para marcar el orden de los ejercicios.
- Cronómetro.
- Formularios de puntuación para cada participante.
- Diplomas para ganadores y participantes de cada grado.
- Marcador (cinta, tiza, yeso, etc.) para delimitar los bordes de la pista.
- Cinta métrica para medir distancia entre obstáculos.

GRADOS DE RALLY-OBEDIENCIA EN ESPAÑA

- Grado Debutante (RO Debutante)
- Grado Uno (RO1)
- Grado Dos (RO2)
- Grado Tres (internacional) (RO3)

En todos los grados el juicio se hará siguiendo las normativas e indicaciones del reglamento internacional a no ser que otra norma esté específicamente indicada en el reglamento nacional.



CONSIDERACIONES GENERALES

Puntuaciones

Todos los grados se juzgarán sobre 100 puntos, pero aparte en Grado Debutante, Grado Uno y Grado Dos, el juez tendrá de 5 a 10 puntos extras que **otorgará** por la impresión general **y** que se sumarán a la puntuación final. En la impresión general se valorarán las ganas que muestra el perro a trabajar, la actitud, la buena colaboración en el binomio etc.

Cada binomio comienza con 100 puntos. Se realizan deducciones según la evaluación del juez dependiendo del rendimiento del binomio según el apartado 6 ("Reglas de Evaluación").

El equipo es juzgado mientras está dentro del ring y no puede obtener menos de 0 puntos por señal.

Si dos o más jueces están evaluando en el mismo ring, cada uno de ellos realiza las deducciones y anota los puntos totales de los binomios. El promedio de los puntos totales de los jueces (con 2 decimales) es la puntuación total y final del binomio.

Las calificaciones finales son "Excelente", "Muy Bueno" y "Bueno". Los puntos necesarios para una calificación final se dan en la siguiente tabla:

Grado Debutante, Grado Uno, Grado Dos:

Excelente	90 – 110 puntos
Muy Bueno	80 – 88,99 puntos
Bueno	70 - 79,99 puntos
N/C	0 - 69,99 puntos

Grado Tres:

Evaluación	Puntos totales	Porcentaje otorgado
Excelente	90 – 100	Al menos 90 %
Muy Bueno	80 – 89.99	80 % – 89.99 %
Bueno	70 – 79.99	70 % – 79.99 %
N/C	0 – 69.99	0 % – 69.99 %

Descalificaciones

Una descalificación conduce a una puntuación total de 0 en el protocolo de evaluación del juez correspondiente. La ejecución puede continuar incluso si el binomio es descalificado, pero si el juez lo considera necesario, puede detener el recorrido del binomio en el mismo momento y hacerlo salir del ring. En casos graves, como el maltrato a un perro y/o el comportamiento agresivo de un perro, el equipo de jueces puede detener la ejecución basándose en la decisión de descalificación de un sólo juez. Si dos o más jueces descalifican al binomio, esto conduce a una descalificación general (DQ).

Orden de clasificación en caso de empate

Si dos o más binomios terminan con el mismo número de puntos, el que haya obtenido el tiempo de ejecución más rápido (con 2 decimales) se clasificará en primer lugar.

Para pasar de grado se necesita por lo menos un Excelente. No existe un máximo de excelentes que obligue a subir de Grado.

En cada competición por lo menos se harán 2 mangas por grado. Son mangas individuales y se puntúan de una forma independiente. Si el perro se ha descalificado por agredir a una persona o a otro perro no contabilizará su puntuación de esa prueba de todas las mangas.

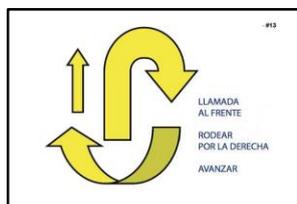
Según la decisión de la organización se puede organizar tres o más mangas por grado.



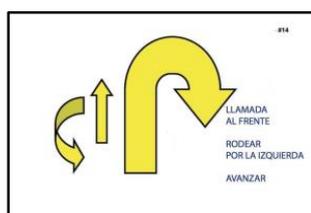
GRADO DEBUTANTE (RO Debutante)

Señales del Grupo 1 y señales nacionales (START, FINAL, #101- #122, señales nacionales (en amarillo) #13, #14, #15, #16, #25, #26, #28, #33, #34, #35, #36)

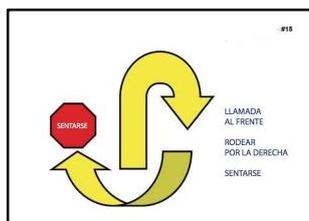
Señales nacionales



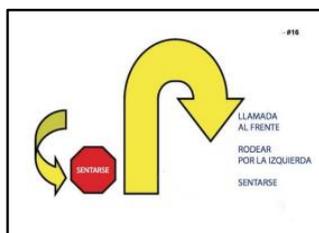
#13 Desde el movimiento en el junto, el guía se para y pone al perro en la posición de frente (el perro se coloca delante del guía sentado). A la indicación del guía, el perro cambia a la posición de junto dando la vuelta por el lado derecho del guía. El guía reinicia el movimiento en el junto cuando el perro esté a su izquierda sin que el perro llegue a sentarse en PB. Los criterios principales: el perro se sienta solo en la posición de frente, el perro pasa por detrás del guía sin mucha separación. En el RO1 está permitido hacer un pequeño paso atrás para colocar el perro en la posición de frente.



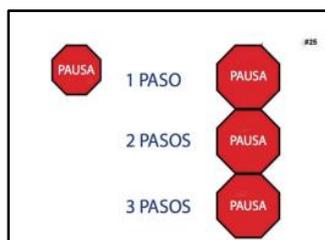
#14 Desde el movimiento en el junto, el guía se para y pone al perro en la posición de frente (el perro se coloca delante del guía sentado). A la indicación del guía, el perro cambia a la posición de junto directamente por la izquierda del guía. El guía reinicia el movimiento en el junto cuando el perro esté a su izquierda sin que el perro llegue a sentarse en PB. Los criterios principales: el perro se sienta solo en la posición de frente. En el RO1 está permitido hacer un pequeño paso atrás para colocar al perro en la posición de frente



#15 Desde el movimiento en el junto, el guía se para y pone al perro en la posición de frente (el perro se coloca delante del guía sentado). Luego el perro pasa por detrás del guía por su lado derecho para volver a la PB. Pausa. El guía reinicia el movimiento en el junto después de la pausa. Los criterios principales: el perro se sienta en la posición de frente y en la PB al final. El perro pasa por detrás del guía sin mucha separación. En el RO1 está permitido hacer un pequeño paso atrás para colocar el perro en la posición de frente.



#16 Desde el movimiento en el junto, el guía se para y pone al perro en la posición de frente (el perro se coloca delante del guía sentado). Luego el perro vuelve directamente a la PB por la izquierda del guía. Pausa. El guía reinicia el movimiento en el junto después de la pausa. Los criterios principales: el perro se sienta en la posición de frente y en la PB al final. En el RO1 está permitido hacer un pequeño paso atrás para colocar el perro en la posición de frente.



#25 El guía y su perro se paran en la PB-pausa al llegar a la señal. El guía da un paso hacia delante, se para y el perro se sienta en la PB-pausa. El guía hace dos pasos hacia delante, se para y el perro se sienta en la PB-pausa. El guía hace tres pasos hacia delante, se para y el perro se sienta en la PB-pausa. El perro acompaña al guía en el junto durante todo el ejercicio. Los criterios principales: los pasos tienen que ser del mismo tamaño, el perro tiene que mantener el contacto visual con el guía y la posición correcta en el junto y sentarse en todas las pausas.



#26 El guía y su perro llega a la señal, se para y llama a su perro a la posición de frente, el perro se sienta. El guía da un paso atrás, el perro le acompaña y vuelve a sentarse delante-Pausa. El guía hace dos pasos atrás, el perro le acompaña y vuelve a sentarse delante-Pausa. El guía hace tres pasos atrás, el perro le acompaña y vuelve a sentarse delante-Pausa. El guía da la orden al perro para volver a la posición del junto y empiezan el movimiento sin que el perro llegue a sentarse. Los criterios principales: todos los pasos tienen que ser del mismo tamaño, el perro tiene que moverse con el guía durante todo el ejercicio y mantener el contacto visual con su guía y sentarse en las posiciones de frente.



#28 El guía y su perro llegan a la señal y se paran en la PB-pausa, después aceleran el paso. Se debe mantener la misma velocidad hasta la otra señal de cambio de paso (que no necesariamente será la siguiente) o hasta la señal #2 (“FINAL”). Los criterios principales: el cambio de paso se tiene que notar, el paso rápido se debe mantener hasta la próxima señal de cambio de paso o si no la hay, hasta la señal #2 (“FINAL”). El perro tiene que empezar el movimiento a la vez que el guía.



#33 Señal de cambio de dirección. El guía y su perro llegan a la señal y se paran en la PB-pausa. Después giran a la derecha juntos y siguen a la siguiente señal. Los criterios principales: el perro tiene que hacer el giro a la vez que el guía y mantener el contacto visual.



#34 Señal de cambio de dirección. El guía y su perro llegan a la señal y se paran en la PB-pausa. Después giran a la izquierda juntos y siguen a la siguiente señal. Los criterios principales: el perro tiene que hacer el giro a la vez que el guía y mantener el contacto visual.



#35 Señal de cambio de dirección. El guía y su perro llegan a la señal y el guía pone al perro en la posición de frente (el perro se sienta frente al guía). Mientras el perro se queda quieto sentado, el guía lo rodea por detrás en sentido contrario a las agujas del reloj. Al volver al lado derecho del perro, el guía da la orden de junto y siguen a la siguiente señal. Los criterios principales: el perro no debe cambiar la posición hasta escuchar la orden para el junto. Está permitido que el perro gire la cabeza, pero no mover las patas o todo el cuerpo. En el grado RO1 está permitido hacer un pasito atrás para poner al perro en la posición de frente.



#36 El guía y su perro llegan a la señal y se paran en la PB-pausa. Después de la pausa, empiezan el movimiento en junto en paso lento. Los criterios principales: se tiene que seguir en paso lento hasta la siguiente señal de cambio de paso (que no necesariamente tiene que ser la siguiente del recorrido) o hasta el final de la pista. Los criterios principales: el cambio de paso tiene que ser marcado, se tiene que seguir en paso lento hasta la próxima señal de cambio de paso o si no la hay, hasta la señal #2 (“FINAL”). El perro tiene que empezar el movimiento a la vez que el guía.

10-12 señales en la pista incluidos START + FINAL + Impresión General

El juicio y el cronometraje se comienza después de haber recibido un permiso verbal del juez en la señal de START y se acaba al cruzar la línea de FINAL.

Está permitido:

- El uso de la correa
- Luring (en el caso de luring no se podrán otorgar los puntos de la Impresión General).
- Premiar al perro las veces que se necesite sin penalización.
- Rehacer máximo 2 señales por pista y una vez por señal (Importante: ¡para rehacer una señal hay que levantar la mano para avisar al juez e ir en el junto a la señal anterior, girar y sin sentar al perro volver a la señal que se va a rehacer para volver a hacerla).
- Rehacer una señal tiene la penalización de 2 puntos.

GRADO UNO (RO1)

Señales del Grupo 1 y Grupo 2 y señales nacionales (START, FINAL, #101- #122, #201- #222, señales nacionales (en amarillo) #13, #14, #15, #16, #25, #26, #28, #33, #34, #35, #36)

12-14 señales en la pista incluidos el START+ FINAL+ Impresión General

El juicio y el cronometraje se comienza después de haber recibido un permiso del juez en la señal de START y se acaba al cruzar la línea de FINAL.

Está permitido:

- El uso de la correa.
- Dar la comida después de que el perro se haya sentado en la PAUSA (STOP rojo).
- Dar comida o poner la mano en el bolsillo fuera de la pausa o antes de que el perro llegue a sentarse por completo tendrá la penalización de -10 puntos por señal. La pista tiene que ser diseñada de tal manera que haya por lo menos tres pausas por pista.
- Se puede rehacer 1 señal por pista (Importante: ¡para rehacer una señal hay que levantar la mano para avisar al juez e ir en el junto a la señal anterior, girar y sin sentar al perro volver a la señal que se va a rehacer para volver a hacerla!).
- Rehacer una señal tiene la penalización de 2 puntos.

GRADO DOS (RO2)

Señales del Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3 y algunas señales nacionales (START, FINAL, #101- #122, #201- #222, # 301-#323 + #13, #14, #15, #16, #25, #26, #28, #33, #34, #35, #36)

15-18 señales en la pista incluyendo START+ FINAL+ Impresión General

El juicio y el cronometraje se comienza después de haber recibido un permiso verbal del juez en la señal de START y se acaba al cruzar la línea de FINAL.

El perro tiene que estar en la pista sin la correa.

Está permitido llevar comida o juguetes para premiar después de la última señal, pero estos no pueden estar a la vista del perro.

No se puede rehacer ninguna señal.

Las señales que exigen un cambio de lado del junto a la derecha tienen que ir acompañados de una otra señal de cambio de lado de tal manera que el junto a la derecha no pueda durar más de un tramo. Todas las pistas del Grado Dos comenzarán siempre con el perro a la izquierda (menos en los casos excepcionales de los guías discapacitados).

GRADO TRES (RO3)

Según las normativas del Reglamento de la Fédération Cynologique Internationale (FCI).

18-20 señales + START+ FINAL

Solo las señales FCI (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3, Grupo 4)



NORMAS GENERALES (DEL REGLAMENTO INTERNACIONAL)

2.2. Premios de Rally Obedience

2.2.1. Campeonato Nacional de Rally Obedience

Cada país decidirá los títulos de Campeón Nacional de Rally Obedience y los requisitos que deben cumplir los binomios antes de ser premiados.

Para promover el deporte de Rally Obedience entre fronteras internacionales, los guías de otros países deberían tener también la posibilidad de optar a estos títulos. Por lo tanto, esta información debe estar disponible en los sitios web nacionales oficiales.

2.2.2. Certificado Internacional de Rally Obedience de la FCI (FCI CACIROB)

En las Competiciones Internacionales de Rally Obedience de la FCI (FCI CACIROB – Certificat d'Aptitude au Championnat International de Rally Obedience de la FCI), las cuales deben ser previamente aprobadas por la FCI, sólo pueden participar las razas que ya han sido aceptadas por la FCI, de manera provisional o definitiva.

El perro ganador de la competición recibirá el "FCI CACIROB" si obtiene una calificación final de "Excelente" (si es macho debe mantener los dos testículos). El segundo mejor perro de la competición (con restricciones similares a las mencionadas anteriormente) recibe el "FCI Reserve CACIROB" si obtiene una calificación final también de "Excelente". Para que estos dos premios sean confirmados por la FCI, los perros deben estar registrados en un libro de orígenes de un miembro de la FCI o socio/colaborador. Las razas que hayan sido aceptadas sólo de manera provisional por la FCI o perros que hayan sido registrados sólo en el apéndice (lista de espera) de un libro de orígenes podrán igualmente competir, pero no serán elegibles para el "FCI CACIROB" / "FCI Reserve CACIROB".

Para obtener el título de "Campeón Internacional de Rally Obedience de la FCI", el perro debe cumplir con las "Regulaciones para el Campeonato Internacional de la FCI".

3. ORGANIZACIÓN PRÁCTICA Y EQUIPAMIENTO

3.1. Número de competidores juzgados por día

Se recomienda que un juez no evalúe más de 50 binomios por día en la Clase Internacional de Rally Obedience de la FCI. En todas las demás clases (nacionales), se deben seguir las reglas nacionales del país en el que se organiza la competición.

3.2. Número de participaciones de un guía o perro por competición

Un guía tiene permitido competir en una Competición Internacional de Rally Obedience de la FCI con tantos perros diferentes como desee. Sin embargo, un perro no puede ser manejado por diferentes guías en un mismo día dentro de una Competición Internacional de Rally Obedience de la FCI.

3.3. Ring: tamaño y delimitación

El ring de competición de Rally Obedience debe tener un tamaño de al menos 20 x 20 m sin tener en cuenta los obstáculos. La delimitación debe estar claramente marcada. Si se han instalado muy cerca dos o más rings, todos ellos deben estar claramente marcados e individualizados (por ejemplo, con vallas) para evitar interferencias entre ellos. En competiciones interiores, el ring debe estar completamente cubierto con una superficie antideslizante.

El juez principal será el responsable de valorar y aceptar el tamaño del ring, las marcas y la superficie.



3.4. Equipamiento

El comité organizador y el secretario de la prueba son los responsables de mantener el equipamiento descrito en este apartado, así como tener disponibles en las instalaciones de la competición las Regulaciones y Reglas y otras instrucciones necesarias relacionadas.

El juez principal será el responsable de decidir si el equipamiento es aceptable o no.

3.4.1. Señales de Ejercicio/Soportes de Señales/Carteles para Números de Ejercicio

Señales: se recomienda que sólo se utilicen las señales originales del Conjunto de Señales de Ejercicio de la FCI (ver apartado 5 o Apéndice 1) en cada NCO y no traducciones o variaciones de las mismas. Para Competiciones Internacionales de Rally Obedience de la FCI (FCI-CACIROB), el uso de las señales originales (en inglés) es obligatorio.

Las señales de ejercicio deben estar preparadas de manera que tengan el tamaño de una hoja A4. Si se utilizan para una competición al aire libre, deben tener protección contra la lluvia, sol o cualquier daño ambiental y suciedad. Deben proporcionarse dos conjuntos completos de Señales de Ejercicio de la FCI para cada ring de competición.

Soportes de Señales: los soportes de señales de ejercicio deben instalarse de manera que brinden una buena visibilidad tanto para los binomios en la identificación del ejercicio como para los jueces/secretarios en la valoración de la ejecución del ejercicio que el binomio está realizando. Es importante que los soportes no ocupen demasiado espacio y sean seguros tanto para el guía como para el perro. Por ejemplo, si se organiza una competición al aire libre, los soportes deben estar adecuadamente fijados al suelo para que no puedan ser arrastrados por el viento o la lluvia. Se deben proporcionar al menos 22 soportes de señales de ejercicio por cada ring de competición.

Carteles para Números de Ejercicios: los carteles para identificar el número de señal y el correcto orden del recorrido deben instalarse de manera que brinden una buena visibilidad tanto para los binomios en la identificación del ejercicio como para los jueces/secretarios en la valoración de la ejecución del ejercicio. Como en el caso de las señales de ejercicio, es importante que los carteles de numeración no ocupen demasiado espacio y sean seguros tanto para el guía como para el perro. Por ejemplo, si se organiza una competición al aire libre, los soportes deben estar adecuadamente fijados al suelo para que no puedan ser arrastrados por el viento o la lluvia. Se deben proporcionar al menos 20 señales de número de ejercicio del 1 al 20 para cada ring de competición (las señales de "START" y "FINAL" no tienen señales de número).

3.4.2. Saltos

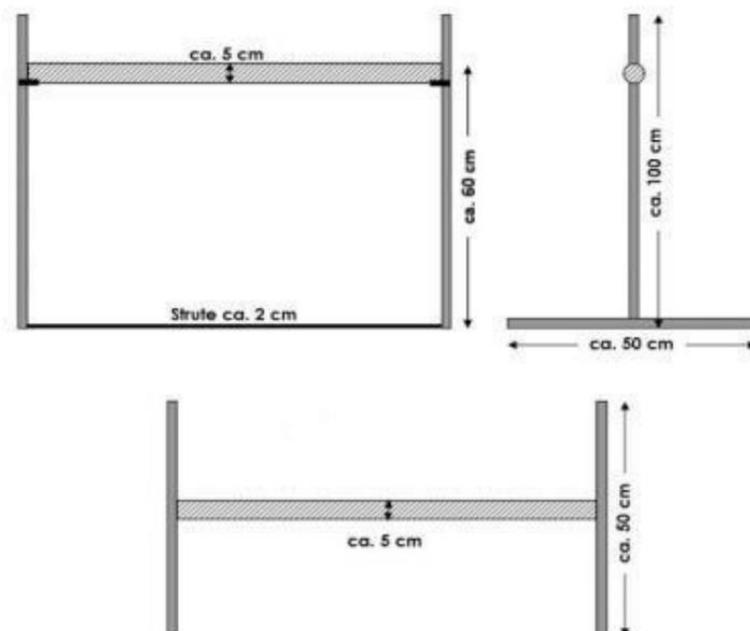
Sólo se utilizarán saltos abiertos que tengan las siguientes características (ver también la figura a continuación) para las señales de ejercicio #222, #320, #420 y #421:

- El salto abierto debe tener aproximadamente 100 cm de ancho. Por razones de estabilidad, puede tener una barra delgada en la parte inferior, de no más de ~2 cm de altura desde el suelo. Los pies del obstáculo deben ser lo suficientemente sólidos para que el obstáculo sea estable. Una longitud recomendada para los pies sería de 50 a 100 cm, dependiendo de la instalación específica del salto. Las barras laterales deben tener ~1 m de altura.
- La barra del salto abierto (tablero rectangular, de 3 a 5 cm de altura, o una barra redonda, de 3 a 5 cm de diámetro) tiene que descansar libremente a la altura requerida. Los soportes de la barra deben colocarse de manera que el perro pueda derribarla independientemente de la dirección desde la cual salte el perro. Se recomienda que los soportes sean ligeramente cóncavos (como una cuchara), para que el viento no derribe fácilmente la barra. El salto no debe tener alas laterales.



- El salto abierto debe colocarse de manera que sea ajustable en altura desde los 10 cm hasta los 40 cm en intervalos de 10 cm.
- Se deben proporcionar al menos 2 saltos abiertos para cada ring de competición.

OPEN JUMP



3.4.3. Conos

La organización debe tener disponible un número suficiente de conos para la ejecución de los ejercicios que lo requieran. Los conos deben ser apropiados y cumplir con su propósito. Al elegir su tamaño, visibilidad y color, se debe tener en cuenta su función. Por ejemplo, los conos que se utilizan tanto en los ejercicios #119, #120, #121, #122 y #221 para realizar espirales, serpentinillas u ochos, como en los ejercicios #319, #408 y #409 para marcar el punto de llamada (si no se coloca otra señal de llamada), deben ser pequeños, con una altura de unos 15 cm. En cambio, los conos para los ejercicios #410, #417 y #418 deben ser claramente visibles para el perro y, por lo tanto, más grandes, con una altura de unos 40 a 50 cm.

3.4.4. Otro equipamiento

Para marcar los límites de los rings de competición, los campos de entrenamiento u otros puntos importantes en el recorrido, se puede utilizar tiza, pintura en aerosol, cintas o medios equivalentes.

Se debe disponer de una variedad de juguetes y premios (no peligrosos para el perro) para la ejecución del ejercicio #221 ("Ocho con Distracciones"). Es obligatorio usar una cobertura para los premios (si se usan golosinas o comida).

La cronometría electrónica es obligatoria en las competiciones FCI-CACIROB y en las competiciones de Campeonato de la FCI. En otras pruebas de Rally Obedience de la FCI, se debe proporcionar al menos un cronómetro manejado por una persona designada para ello.

3.5. Diseño del Recorrido

El juez principal es el responsable de configurar el diseño del recorrido de la competición/día/manga. Si dos o más jueces juzgan juntos una clase/manga, uno de ellos determinará el diseño del recorrido (o cada uno de los jueces crea su propio diseño de recorrido y se elige uno, por ejemplo, mediante sorteo). El diseño del recorrido se publicará en la pared del recinto de competición al menos una hora antes del inicio de la clase/manga correspondiente.

Al diseñar el recorrido, los jueces deben centrarse en una mezcla de:

- Ejercicios fluidos, de detención, de posición, de figura (espirales, serpentinadas, etc.), de distancia, de envío, de salto y de llamada.
- Junto a la izquierda y a la derecha (a partir del grado Dos).

Si dos o más jueces juzgan juntos, deben enviar sus diseños de recorrido al menos una semana antes del inicio de la competición a los demás jueces.

De forma general, se deben seguir las siguientes regulaciones al planificar el diseño del recorrido (siguiendo las normas del Grado Tres):

- La longitud del trayecto es de 18-20 ejercicios, además de las señales de "START" y "FINAL". Se puede usar una misma señal como máximo dos veces por recorrido/manga.
- El trayecto debe contener al menos 7 señales de 4 puntos y al menos 5 señales de 3 puntos.
- En el diseño del recorrido se debe indicar si el perro debe estar en el lado izquierdo o derecho al inicio.
- Todos los ejercicios (excepto #417 y #418) se pueden realizar con el perro en el lado izquierdo o derecho del guía.
- La distancia entre los ejercicios es de ~3 a 5 m, según el tipo de recorrido y señal correspondiente. Los ejercicios deben colocarse de manera natural en la dirección que avance el binomio, y siempre después del ejercicio anterior. Se debe tener en cuenta que algunas señales necesitan más espacio (ver apartado 5).
- Se debe comprobar que todas las medidas y ángulos sean aproximados.
- En los ejercicios de salto, la señal de ejercicio se coloca a 2 m antes del salto, y se deja una zona de ~2 m tras el salto como zona de "aterrizaje". En el ejercicio #320 (envío a dos saltos), la distancia entre los saltos es de 4 m (2 m + 2 m). Puede haber 2 saltos en total en un recorrido/manga. Todos los saltos deben colocarse en el lado del junto
- En los ejercicios de cono, la altura del cono debe adecuarse a su propósito (ver apartado 3.4.3.).
- En los ejercicios de figura (#119, #120, #121, #122, #221), la señal se puede colocar a 1.5 a 2 m de distancia del primer cono o unida al primer cono.
- Después de ejercicios que contienen una llamada como parte del ejercicio, la llamada se realiza junto a un cono que se coloca aproximadamente a 5 m después de la señal y a 1 m de distancia de la línea de marcha (en el lado opuesto donde se maneja al perro). La altura del cono de llamada es de aproximadamente 15 cm (ver apartado 3.4.3.). Como alternativa al cono de llamada, se pueden colocar señales de llamada especiales en #321, #322, #323, #421, #422.
- Al planificar y construir el recorrido, el juez debe asegurarse de que el trayecto pueda ser realizado por perros de todos los tamaños sin el riesgo de acercarse a los soportes de señales u obstáculos.
- Si surgen problemas durante la instalación del recorrido planificado como, por ejemplo, tener poco espacio o detectar zonas no seguras, el juez tiene el derecho a realizar pequeños cambios en el plan original. Sin embargo, el juez debe informar de estos cambios a los guías al comienzo de la explicación.



3.6. Explicación del Trayecto

Antes del inicio de la prueba, el juez (o juez principal) hará una pequeña introducción (no más de 5 minutos) explicando los detalles específicos del diseño del recorrido para los guías. Habrá una explicación del recorrido en pista por ronda/manga. Después de eso, los competidores sin sus perros tendrán 10 minutos bajo la supervisión del juez (o juez principal) para familiarizarse con el diseño del curso. Los competidores pueden hacer preguntas al juez dentro de esos 10 minutos.

Los guías que compiten con dos o más perros pueden participar en un máximo de dos explicaciones.

El primer binomio debe estar listo para comenzar el trayecto 5 minutos después de que haya terminado la explicación. Si el número de competidores en una ronda/manga es más de 15, los guías se dividirán en dos o más grupos similares en número y, por lo tanto, habrá dos o más explicaciones del recorrido: < 15 guías = 1 grupo; de 16 a 30 guías = 2 grupos; de 31 a 45 guías = 3 grupos; de 46 a 50 guías = 4 grupos.

4. NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN

Las normas para realizar los ejercicios comprenden: A) una parte general que se refiere a la realización de todas las señales de ejercicio (apartado 4), y B) una parte específica que describe la realización de las señales de ejercicio individual (apartado 5). Si no se especifica lo contrario en la descripción de las señales de ejercicio individual, las regulaciones generales y las instrucciones para realizar los ejercicios de este apartado se aplican a todas las señales de ejercicio.

Si ocurren incidentes que no están cubiertos en estas Reglas y Normativas, el juez decidirá cómo proceder o cómo evaluar. La decisión del juez es final y ningún competidor puede impugnarla.

4.1. Entrada y salida del ring

El perro debe entrar sin correa al ring, la cual debe ser puesta inmediatamente después de salir del ring. El guía debe mantener la correa oculta durante el recorrido, colocándosela en un bolsillo/chaleco o dejándola fuera del ring.

Una vez que el guía quite la correa, el perro sólo puede llevar un collar y/o accesorios de protección para el frío, si la **Sociedad Canina** lo permite o es obligatorio. Ver también apartado 1.5.3.

El guía puede llevar un chaleco de entrenamiento. No se permiten bolsas adicionales, faldas de entrenamiento, etc.

No se pueden llevar **elementos** de motivación (juguetes, comida, bolsa de golosinas, correa) de forma visible o en las manos durante el recorrido (incluyendo entrada y salida del ring). Se prohíben ayudas de entrenamiento o ayuda externa de cualquier tipo. El guía no debe dar nada en el ring.

Cuando el binomio esté listo, debe esperar al permiso verbal del juez para poder entrar al ring. El juez (principal) invitará al binomio a entrar y se iniciará la prueba.

En el diseño del recorrido se indica si el perro debe comenzar en el lado izquierdo o derecho del guía al entrar al ring. El perro debe entrar al ring por el lado correcto en el junto.

Tras recibir el permiso de entrada, el binomio caminará en junto a la señal de "START". El guía sienta al perro y comienza a realizar los ejercicios en el orden indicado.

El binomio estará bajo evaluación y cronometraje desde el momento en que entra al ring hasta el momento en que sale del ring (no desde la señal de "START" y "FINAL"). Mientras el perro esté en el ring, éste debe estar bajo control del guía.



Cuando el binomio haya pasado la señal de "FINAL", abandonará el área de competición a un ritmo normal. El perro deberá abandonar el ring por el lado correcto en el junto.

4.2. Instrucciones generales

No está permitido que el guía o el perro se detengan durante el recorrido o en un ejercicio donde la parada ("STOP") no sea parte del mismo.

En los ejercicios en los que el guía deba detenerse, los pies de éste pueden estar no alineados, es decir, un pié podrá estar ligeramente adelantado respecto al otro. Del mismo modo, los pies del guía también podrán estar separados cuando éste se detenga sin que suponga ninguna penalización (ver apartado 4.4).

El guía puede usar tanto señales manuales como movimientos corporales (excluidos los pasos adicionales - ver apartado 4.4) para guiar al perro en los ejercicios (por ejemplo, guiar al perro a tumbarse o al frente).

Se permite al guía un pequeño cambio en el ritmo definido (normal, lento, rápido) para que los ejercicios de giro, figuras, pasos, saltos, desplazamientos laterales y hacia atrás) se realicen de manera más adecuada para el perro.

La distancia entre el guía y el perro no debe superar en ningún caso los 50 cm durante el seguimiento (junto) y los ejercicios, aparte de los ejercicios que requieren un envío hacia delante o permanecer en una posición específica hasta la llamada.

Los ejercicios fluidos son ejercicios en los que tanto el perro como el guía se están moviendo. Además del paso normal, los ejercicios fluidos #105-#113 también se pueden realizar a paso lento o a paso rápido si hay una señal inmediatamente anterior que así lo especifique. También el seguimiento realizado entre estos ejercicios debe realizarse al ritmo indicado por la señal. La señal de paso lento o paso rápido (o ejercicios realizados a paso lento o rápido), siempre deben estar seguidos de una señal de paso normal o por la señal de "FINAL".

En los ejercicios de desplazamiento lateral #310-#316 y #405-#406, el guía debe caminar en línea recta hacia adelante o en la dirección en la que llega el binomio a la señal.

4.3. Área de ejercicio

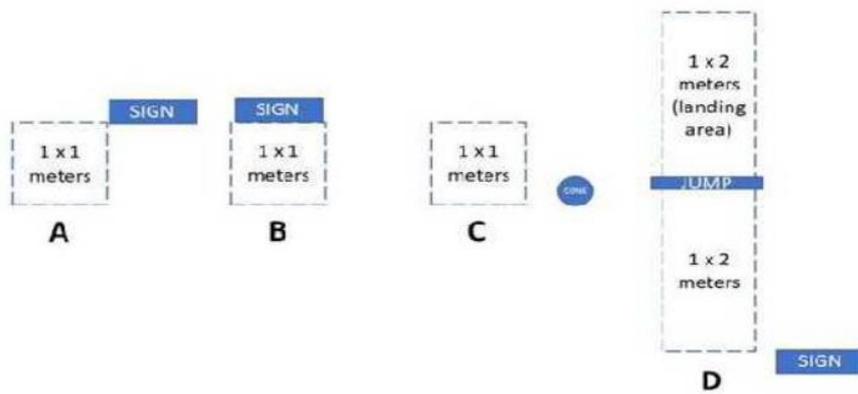
Durante la realización de un ejercicio, al menos una parte del binomio debe estar dentro del área de ejercicio (ver esquema abajo). Tenga en cuenta que no está permitido pasar primero la señal y luego comenzar la ejecución del ejercicio.

El ejercicio se realiza en el lado izquierdo de la señal cuando la dirección del recorrido no cambie (A). Los ejercicios #417 y #418 comienzan según (A), aunque se cambie la dirección. Cuando se cambia la dirección o se muestran pasos laterales, el ejercicio se realiza frente a la señal (B). Lo mismo se aplica a los ejercicios de figura #119, #120, #121, #122 y #221.

Las llamadas se realizan frente a la señal de llamada (B) o junto al cono de llamada (C).

Los ejercicios #222 y #320 comienzan como muy pronto junto a la señal. Se definirá un área de "aterrijaje" después del salto, donde el perro debe quedarse hasta que el guía lo alcance (D). El área de ejercicio es de 1 x 2 metros, si el juez no ha dado otra instrucción.





4.4. Paso y pasos

Se considera que el guía ha dado un paso cuando hay un espacio claro entre el talón del pie delantero y los dedos del pie trasero, y el pie se ha levantado claramente del suelo. Los pasos no tienen que ser igual de largos en los ejercicios.

En ejercicios estáticos, al guía no se le permite dar pasos en el mismo lugar ni mover los pies.

Si el perro da pasos en el mismo lugar, no se reducirá ningún punto.

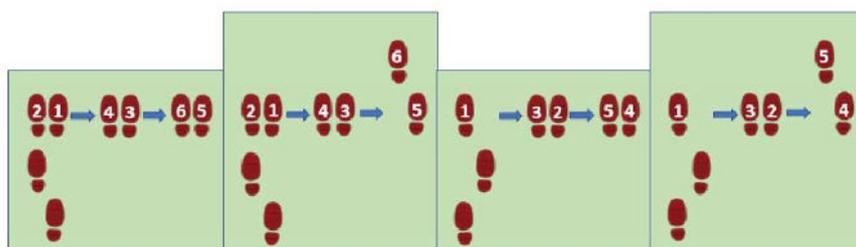
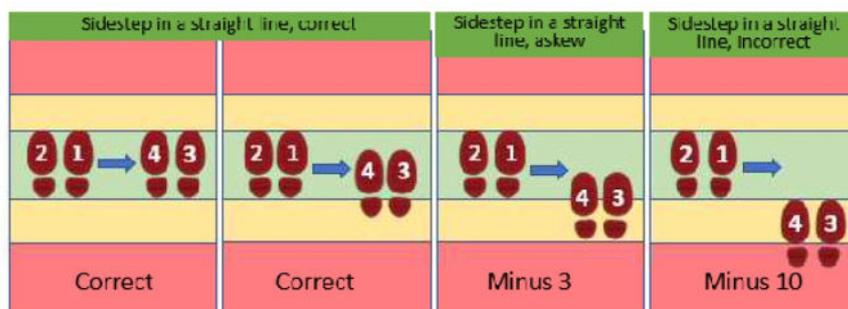
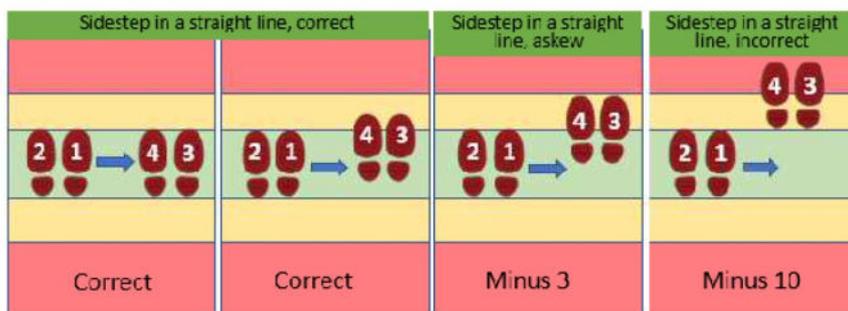
En ejercicios en los que se define el número de pasos y la dirección de los mismos, se consideran incorrectos los pasos adicionales, faltantes, mal posicionados (dirección) o incompletos. En todos los demás ejercicios, el guía puede dar tantos pasos como sea necesario para realizar el ejercicio correctamente y de manera que favorezca su ejecución para el perro (consultar también apartado 4.6. Giros).

En los ejercicios de desplazamiento lateral, la longitud de un paso lateral (ancho) debe ser al menos la longitud del pie del guía. El paso o los pasos laterales deben realizarse en línea recta hacia la izquierda o hacia la derecha (consultar las imágenes abajo). No se permiten pasos cruzados.

El guía puede finalizar dos pasos laterales hacia la derecha (#401) y dos pasos laterales hacia la izquierda (#402) de dos maneras: ya sea juntando rápidamente los pies sin detenerse o simplemente dando un paso hacia adelante después del segundo paso lateral sin tocar el suelo. Esto también se aplica al final de los ejercicios de un paso lateral hacia la derecha (#301) y un paso lateral hacia la izquierda (#302).

En ejercicios en los que el perro se posiciona delante del guía, no se permite que el guía dé pasos hacia atrás, con la excepción del ejercicio #306 en el que el guía debe mostrar pasos hacia atrás. En el ejercicio #412, los pasos hacia atrás se cuentan desde que el pie se levanta claramente del suelo y se mueve hacia atrás. En el último paso hacia atrás, el siguiente pie debe estar claramente levantado del suelo.

El guía puede juntar sus pies o dejarlos separados.



4.5. Alineación Paralela

El perro debe permanecer alineado y paralelo al guía mientras camina en el junto y en todas las fases de un ejercicio en el que el binomio está mirando en la misma dirección. Lo mismo se aplica a todas las partes del ejercicio en las que el perro está al frente: el perro debe permanecer en el centro, recto y paralelo al guía y mantener esa posición cuando el guía se mueve hacia los lados o hacia atrás.

4.6. Giros

Los siguientes giros deben realizarse en un punto concreto (equivalente a una hoja A4): #114-#115, #211-#218, #307-#308, #414-#415.

Las siguientes señales de giro pueden tener un diámetro máximo de 50 cm al realizarse: #105-#113, 201-203, 310, 313-314, 405.

4.7. Ejercicios con Conos

En los ejercicios de espiral, slalom o conos con distracciones (#119, #120, #121, #122 y #221), el binomio debe pasar por los conos a una distancia menor a 50 cm.

En el ejercicio #410, el cono puede estar ubicado en un ángulo de hasta 90°, ya sea a la izquierda o a la derecha, y a una distancia de 3 a 5 m de la señal. Para completar el ejercicio, el perro debe estar dentro de 1 m del cono mientras está parado. Si las cuatro patas están fuera del diámetro de 2 m, el ejercicio se ha realizado incorrectamente. Si es posible, el perímetro del círculo imaginario debe estar marcado. Debe haber al menos 2 m entre el cono y el cono (o señal) de llamada.

En ejercicios de giro de 90° a la derecha/izquierda alrededor del cono (#417 y #418), el cono se coloca en línea recta entre 1 y 2 m desde la señal anterior. Cuando el perro gira alrededor del cono puede caminar o correr, ya que el ritmo no está definido por el presente reglamento. El guía puede reducir la velocidad mientras el perro gira alrededor del cono.

4.8. Ejercicios de llamada y posición de "frente"

La distancia del cono (o señal) de llamada en ejercicios de llamada y en el ejercicio #410, es de 5 m en línea recta desde el letrero del ejercicio anterior.

Una salida falsa del perro equivale a un ejercicio incorrectamente realizado. Después de llamar al perro, el guía, al caminar, puede reducir la velocidad para que el perro alcance al guía antes del siguiente ejercicio. El siguiente ejercicio debe tener una distancia de 5 m desde el cono (o señal) de llamada.

En el ejercicio #420 (parada y llamada sobre salto), la llamada puede realizarse en cualquier punto una vez que el guía haya sobrepasado el salto.

Todos los ejercicios en los que el perro está dirigido hacia adelante del guía terminan con el perro a la izquierda según lo indicado en los ejercicios #209-#210, #306, #322-#323, v411 y #416 (regreso al junto por la izquierda).

Si no hay instrucciones de finalización después de sentarse al frente, el guía puede elegir si el perro regresa a la posición de junto desde el lado derecho o izquierdo.

4.9. Altura del Salto

La altura correcta de los saltos debe establecerse antes de que el binomio entre en el ring.

La altura de un salto está definida por la altura del perro a la cruz:

Altura cruz perro:

Altura cruz perro	Altura salto
< 30 cm	10 cm
30-39 cm	20 cm
40-49 cm	30 cm
>50 cm	40 cm

En caso de duda, el juez (o juez principal) será el que decida la altura en los ejercicios de salto. Las barras caídas no se colocarán durante una ejecución, aunque eventualmente se pueden reutilizar en otros ejercicios nuevamente.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS SEÑALES DE EJERCICIOS EN LA CLASE FCI

Consideraciones generales

Si no se indica lo contrario, en la descripción de la señal, se deben seguir las reglas generales de ejecución del apartado 4.

Las áreas del ejercicio se enumeran en la descripción de cada señal (A, B, C o D, consulta también el apartado 4.3. Área de ejercicio).

Todos los ejercicios se pueden realizar con el perro en el lado izquierdo o derecho del guía (excepciones: #417 = sólo lado izquierdo, #418 = sólo lado derecho).

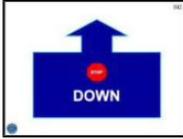
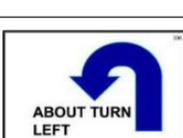


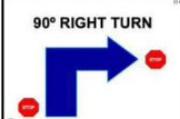
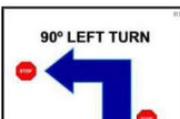
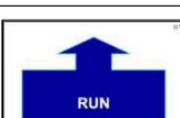
Los cambios de lado en el junto se detallan en la descripción de la señal. El diseño del recorrido indicará si el perro debe comenzar en el lado izquierdo o derecho.

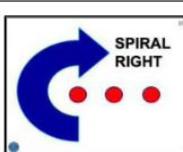
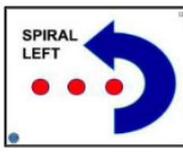
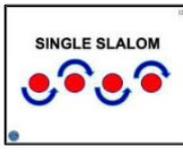
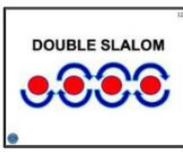
Sólo los ejercicios fluidos de las señales del Grupo 1 (señales #105-#113) pueden realizarse a paso lento o rápido. La señal anterior a las “fluidas” del Grupo 1 determina el ritmo en el que debe realizarse el ejercicio.

SIGN	DESCRIPTION
	<p>START (A) El perro se sienta al lado izquierdo o derecho del guía, según se indique en el plano del recorrido. Una vez completado, el binomio avanza.</p>
	<p>FINISH (A) El recorrido acaba cuando el binomio supere la señal. El binomio se dirigirá a la salida del ring dejando el área de competición a un paso normal.</p>

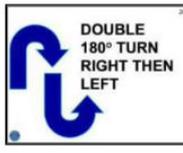
5.1. Señales de 1 PUNTO

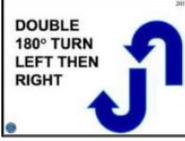
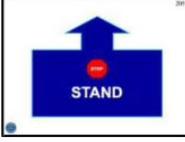
SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	101 ABAJO (A) El guía se detiene y el perro se tumba directamente a su lado. El perro permanece tumbado hasta que el binomio avance.
	102 STOP, ABAJO (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el perro recibe la orden de colocarse en la posición de tumbado. El perro permanece tumbado hasta que el binomio avance.
	103 STOP, CAMINA ALREDEDOR (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Mientras el perro permanece sentado, el guía rodea al perro, vuelve a su lado y se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.
	104 STOP, ABAJO, CAMINA ALREDEDOR (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el perro recibe la orden de colocarse en la posición de tumbado. Mientras el perro permanece en la posición, el guía rodea al perro, vuelve a su lado y se detiene. El perro permanece tumbado hasta que el binomio avance.
	105 GIRO DE 180° A LA DERECHA (B) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la derecha y avanza en la dirección opuesta.
	106 GIRO DE 180° A LA IZQUIERDA (B) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la izquierda y avanza en la dirección opuesta.
	107 BUCLE DERECHA (B) El binomio realiza conjuntamente un bucle cerrado a la derecha cruzando el camino original. El ángulo del giro debe estar entre 180° y 270°.
	108 BUCLE IZQUIERDA (B) El binomio realiza conjuntamente un bucle cerrado a la izquierda cruzando el camino original. El ángulo del giro debe estar entre 180° y 270°.

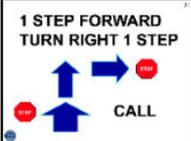
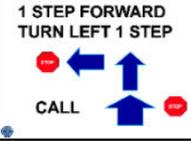
	<p>109 GIRO DE 270° A LA DERECHA (B) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 270° hacia la derecha. La nueva dirección es 90° a la izquierda del camino original.</p>
	<p>110 GIRO DE 270° A LA IZQUIERDA (B) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 270° hacia la izquierda. La nueva dirección es 90° a la derecha del camino original.</p>
	<p>111 GIRO DE 360° A LA DERECHA (A) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 360° hacia la derecha, y avanza manteniendo la dirección original.</p>
	<p>112 GIRO DE 360° A LA IZQUIERDA (A) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 360° hacia la izquierda, y avanza manteniendo la dirección original.</p>
	<p>113 "GIRO ALEMÁN" (B) El guía realiza un giro completo hacia el lado donde está el perro, mientras que el perro gira hacia el lado donde está el guía. El perro rodea al guía por detrás y vuelve a su posición inicial en junto para continuar en la dirección opuesta.</p>
	<p>114 STOP, GIRO DE 90° A LA DERECHA, STOP (B) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía realiza un giro de 90° a la derecha sin moverse de su sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p>
	<p>115 STOP, GIRO DE 90° A LA IZQUIERDA, STOP (B) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía realiza un giro de 90° a la izquierda sin moverse de su sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p>
	<p>116 PASO LENTO (A) El binomio debe reducir notablemente la velocidad. El paso lento debe mantenerse hasta que una señal muestre un nuevo tipo de paso o el binomio haya alcanzado la señal de "FINAL".</p>
	<p>117 PASO RÁPIDO "CORRER" (A) El binomio debe aumentar notablemente la velocidad. El paso rápido debe mantenerse hasta que una señal muestre un nuevo tipo de paso o el binomio haya alcanzado la señal de "FINAL".</p>

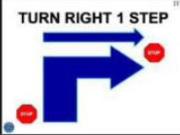
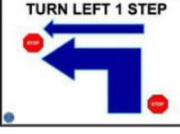
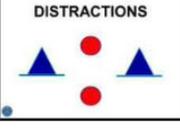
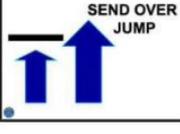
	<p>118 PASO NORMAL (A) El binomio regresa al paso normal.</p>
	<p>119 ESPIRAL A LA DERECHA (B) Se colocan 3 conos en línea recta con espacios entre ellos de 1.5 a 2 m. El binomio rodea primero tres conos por el lado izquierdo, luego los dos más cercanos y finalmente el primero.</p>
	<p>120 ESPIRAL A LA IZQUIERDA (B) Se colocan 3 conos en línea recta con espacios entre ellos de 1.5 a 2 m. El binomio rodea primero tres conos por el lado derecho, luego los dos más cercanos y finalmente el primero.</p>
	<p>121 SLALOM SIMPLE (B) Se colocan 4 conos en línea recta con espacios entre ellos de 1.5 a 2 m. El binomio debe entrar al ejercicio dejando el 1er cono a su izquierda y avanzar dibujando una serpentina a través de los 4 conos.</p>
	<p>122 SLALOM DOBLE (B) Se colocan 4 conos en línea recta con espacios entre ellos de 1.5 a 2 m. El binomio debe entrar al ejercicio dejando el 1er cono a su izquierda, avanza dibujando una serpentina a través de los 4 conos, rodea el último cono y vuelve dibujando de nuevo una serpentina.</p>

5.2. Señales de 2 PUNTOS

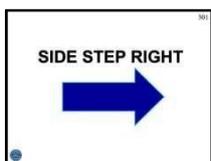
SEÑAL	DESCRIPCIÓN
	<p>201 DOBLE "GIRO ALEMÁN" (A) El guía realiza un giro completo hacia el lado donde está el perro, mientras el perro gira hacia el lado donde está el guía. El perro rodea al guía y vuelve a su posición inicial de junto para continuar en la dirección opuesta. Después de 1 a 2 m, el guía realiza nuevamente un giro completo hacia el lado donde está el perro, mientras el perro gira nuevamente hacia el lado donde está el guía. El perro vuelve a rodear al guía y regresa a su posición de junto para continuar en la misma dirección que antes de comenzar el ejercicio.</p>
	<p>202 GIRO DOBLE DE 180° A LA DERECHA Y DESPUÉS A LA IZQUIERDA (A) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° hacia la derecha y avanza en la dirección opuesta. Después de 1 a 2 m, el binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° hacia la izquierda y avanza en la misma dirección que antes de comenzar el ejercicio.</p>

	<p>203 GIRO DOBLE DE 180° A LA IZQUIERDA Y DESPUÉS A LA DERECHA (A) El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° hacia la izquierda y avanza en la dirección opuesta. Después de 1 a 2 m, el binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° hacia la derecha y avanza en la misma dirección que antes de comenzar el ejercicio.</p>
	<p>204 STOP, ABAJO, SENTADO (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se tumbe, y seguidamente, le ordena que se siente. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p>
	<p>205 STOP, DE PIE (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se coloque en la posición de "de pie". El perro permanece en la posición de "de pie" hasta que el binomio avance.</p>
	<p>206 STOP, DE PIE, SENTADO (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se coloque en la posición de "de pie", y seguidamente, le ordena que se siente. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p>
	<p>207 STOP, DE PIE, ABAJO (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se coloque en la posición de "de pie", y seguidamente, le ordena que se tumbe. El perro permanece tumbado hasta que el binomio avance.</p>
	<p>208 STOP, DE PIE, CAMINA ALREDEDOR (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se coloque en la posición de "de pie". Mientras el perro permanece de pie, el guía lo rodea, vuelve al lado del perro y se detiene. El perro permanece "de pie" hasta que el binomio avance.</p>
	<p>209 STOP, LLAMADA AL FRENTE- STOP, A LA IZQUIERDA POR LA DERECHA, STOP (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se coloque frente a él/ella en la posición de sentado. Luego se le ordena al perro que vuelva a la posición de junto-izquierda pasando por detrás del guía. El perro se sienta antes de que el equipo avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.</p>
	<p>210 STOP, LLAMADA AL FRENTE- STOP, A LA IZQUIERDA POR LA IZQUIERDA, STOP (A) El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que se coloque frente a él/ella en la posición de sentado. Luego se le ordena al perro que vuelva a la posición de junto-izquierda directamente por el lado izquierdo del guía. El perro se sienta antes de que el equipo avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.</p>

	<p>211 STOP, 1 PASO ADELANTE, GIRO DE 90° A LA DERECHA, 1 PASO, LLAMADA, STOP (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta su lado. El perro permanece sentado mientras el guía da un paso hacia adelante, se detiene, hace un giro de 90° a la derecha, da otro paso en la nueva dirección y se detiene nuevamente. Después de eso, el guía llama al perro para que se siente a su lado (sin cambio en el lado del junto). El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p> <p>*Nota: El guía puede dar el paso a la derecha directamente o girar en el mismo punto y luego dar el paso.</p>
	<p>212 STOP, 1 PASO ADELANTE, GIRO DE 90° A LA IZQUIERDA, 1 PASO, LLAMADA, STOP (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta su lado. El perro permanece sentado mientras el guía da un paso hacia adelante, se detiene, hace un giro de 90° a la izquierda, da otro paso en la nueva dirección y se detiene nuevamente. Después de eso, el guía llama al perro para que se siente a su lado (sin cambio en el lado del junto). El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p> <p>*Nota: El guía puede dar el paso a la izquierda directamente o girar en el mismo punto y luego dar el paso.</p>
	<p>213 STOP, GIRO DE 180° A LA DERECHA, AVANZA (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la derecha sin moverse del sitio y continúa hacia adelante en dirección opuesta.</p>
	<p>214 STOP, GIRO DE 180° A LA IZQUIERDA, AVANZA (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la izquierda sin moverse del sitio y continúa hacia adelante en dirección opuesta.</p>
	<p>215 STOP, GIRO DE 180° A LA DERECHA, STOP (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la derecha sin moverse del sitio, se detiene y el perro se vuelve a sentar. El perro permanece en la posición de sentado hasta que el equipo avance.</p>
	<p>216 STOP, GIRO DE 180° A LA IZQUIERDA, STOP (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la izquierda sin moverse del sitio, se detiene y el perro se vuelve a sentar. El perro permanece en la posición de sentado hasta que el equipo avance.</p>

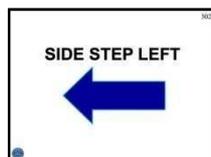
	<p>217 STOP, GIRO DE 90° A LA DERECHA, 1 PASO, STOP (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía realiza un giro de 90° a la derecha, da un paso y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p> <p>*Nota: El guía puede dar el paso directamente a la derecha o puede girar en el mismo sitio y luego dar el paso.</p>
	<p>218 STOP, GIRO DE 90° A LA IZQUIERDA, 1 PASO, STOP (B)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía realiza un giro de 90° a la izquierda, da un paso y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.</p> <p>*Nota: El guía puede dar el paso directamente a la izquierda o puede girar en el mismo sitio y luego dar el paso.</p>
	<p>219 STOP, 1 PASO DE PIE, 2 PASOS STOP, 3 PASOS ABAJO (A)</p> <p>El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Durante todo el ejercicio el perro se mueve simultáneamente con el guía.</p> <p>El guía da un paso hacia adelante y el perro se mantiene de pie cuando el guía se detiene. Después, el guía da dos pasos hacia adelante y el perro se sienta cuando el guía se detiene. Después, el guía da tres pasos hacia adelante y el perro se tumba cuando el guía se detiene. El perro permanece tumbado hasta que el binomio avance.</p>
	<p>220 VUELTA EN CÍRCULO (A)</p> <p>Mientras el binomio avanza, el perro da una vuelta en círculo en dirección opuesta al guía y vuelve inmediatamente a la posición de junto, y avanza hacia adelante.</p>
	<p>221 OCHO CON DISTRACCIONES (B)</p> <p>Se colocan 2 conos a una distancia de 2.5 a 3 m. La distancia entre las otras dos marcas (distracciones) es de 1.5 a 2 m. El binomio debe entrar al ejercicio según lo decida el juez y realizar una figura de 8 completa alrededor de los conos, cruzando la línea entre las distracciones tres veces. Se pueden usar juguetes, golosinas (o combinando ambos) como distracciones.</p>
	<p>222 ENVÍO AL SALTO (D)</p> <p>El guía envía al perro al salto lo más cerca posible de la señal (cartel de ejercicio) que está situada a ~2 m antes del salto. Al mismo tiempo, el guía avanza al lado del salto y el perro vuelve al junto. El guía puede aumentar el ritmo para alcanzar al perro.</p>

5.3 Señales de 3 PUNTOS



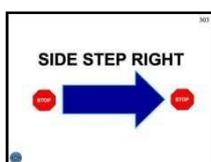
301 PASO LATERAL DERECHO (B)

Mientras el binomio se mueve en junto, el guía da un paso a la derecha y el perro lo sigue simultáneamente, alineado y paralelo al guía. El binomio continúa por el lado derecho de la señal.



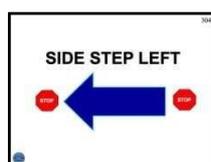
302 PASO LATERAL IZQUIERDA (B)

Mientras el binomio se mueve en junto, el guía da un paso a la izquierda y el perro lo sigue simultáneamente, alineado y paralelo al guía.



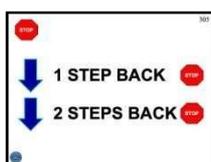
303 STOP, PASO LATERAL DERECHO, STOP (B)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía da un paso a la derecha y se detiene. El perro se mueve simultáneamente, alineado y paralelo al guía, y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance. El binomio continúa por el lado derecho de la señal.



304 STOP, PASO LATERAL IZQUIERDA, STOP (B)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía da un paso a la izquierda y se detiene. El perro se mueve simultáneamente, alineado y paralelo al guía, y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.



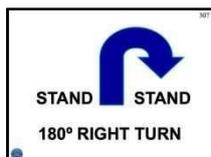
305 STOP, 1 PASO ATRÁS-STOP, 2 PASOS ATRÁS-STOP (A)

El guía se detiene y el perro se sienta su lado. Después de eso, el guía da un paso hacia atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente, alineado y paralelo al adiestrador, y vuelve a sentarse cuando el guía se detiene. Después, el guía da dos pasos hacia atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente, alineado y paralelo al guía, y vuelve a sentarse cuando el adiestrador se detiene. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance.



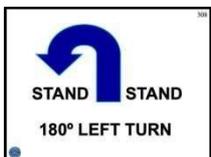
306 LLAMADA AL FRENTE- STOP, 1 PASO ATRÁS-DE PIE, 2 PASOS ATRÁS- STOP, 3 PASOS ATRÁS-ABAJO (A)

El guía se detiene y el perro, al recibir la orden, se sienta enfrente del guía. Después de eso, el guía da un paso hacia atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y adopta la posición de "de pie" frente al guía cuando éste se detiene. Después el guía da dos pasos hacia atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente y vuelve a sentarse enfrente cuando el guía se detiene. Después de eso, el guía da tres pasos hacia atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente y se tumba frente al guía cuando éste se detiene. Después, el guía ordena al perro que se sienta en su lado izquierdo. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.



307 DE PIE, GIRO DE 180° A LA DERECHA, DE PIE (B)

El guía se detiene y el perro se pone de pie a su lado. El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la derecha en el mismo sitio, se detiene y el perro que se vuelve a colocar en la posición de "de pie". El perro permanece de pie hasta que el binomio avance.



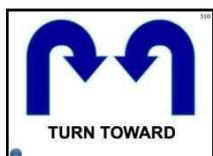
308 DE PIE, GIRO DE 180° A LA IZQUIERDA, DE PIE (B)

El guía se detiene y el perro se pone de pie a su lado. El binomio realiza conjuntamente un giro cerrado de 180° a la izquierda en el mismo sitio, se detiene y el perro que se vuelve a colocar en la posición de "de pie". El perro permanece de pie hasta que el binomio avance.



309 DE PIE, CÍRCULO ALREDEDOR DEL GUÍA, DE PIE (A)

El guía se detiene y el perro se queda de pie a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que dé una vuelta en círculo a su alrededor. Después, el perro vuelve a colocarse en posición de "de pie" al lado del guía. El perro permanece de pie hasta que el binomio avance.



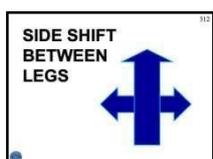
310 GIRO EL UNO HACIA EL OTRO (B)

Mientras el binomio avanza en junto, éste realiza un giro cerrado y simultáneo de 180° el uno hacia el otro (perro a la derecha-guía a la izquierda) y continúan en dirección opuesta. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



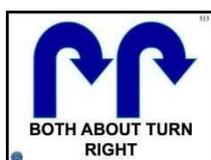
311 CAMBIO DE LADO POR DETRÁS (A)

Mientras el binomio avanza en junto, el perro cambia de lado por detrás del guía. No se permite que el perro haga un giro para hacer el cambio. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



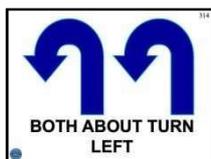
312 CAMBIO DE LADO ENTRE LAS PIERNAS (A)

Mientras el binomio avanza en junto, el perro cambia de lado pasando entre las piernas del guía. El guía puede detenerse cuando el perro realiza el ejercicio. Se permite al guía levantar una pierna para facilitar el paso del perro. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



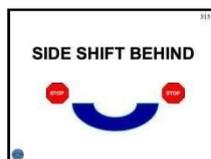
313 AMBOS GIRAN A LA DERECHA (B)

Mientras el binomio avanza en junto, tanto el guía como el perro dan un giro cerrado y simultáneo de 180° hacia la derecha y continúan en dirección opuesta. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



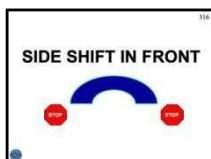
314 AMBOS GIRAN A LA IZQUIERDA (B)

Mientras el binomio avanza en junto, tanto el guía como el perro dan un giro cerrado y simultáneo de 180° hacia la izquierda y continúan en dirección opuesta. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



315 STOP, CAMBIO SE LADO POR DETRÁS, STOP (A)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que cambie de lado pasando por detrás y vuelva a sentarse. No se permite que el perro haga ningún giro para realizar el cambio de lado. El perro permanece en la posición de sentado hasta que el binomio avance. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



316 STOP, CAMBIO SE LADO POR DELANTE, STOP (A)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que cambie de lado pasando por delante y vuelva a sentarse. No se permite que el perro haga ningún giro para realizar el cambio de lado. El perro permanece en la posición de sentado hasta que el binomio avance. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



317 DE PIE SOBRE LA MARCHA, CAMINAR ALREDEDOR (A)

Desde el movimiento, el guía ordena al perro que se coloque en la posición de "de pie", y el guía, sin detenerse, camina hacia adelante rodeando al perro, vuelve a su lado y se detiene. El perro permanece de pie hasta que el binomio avance.



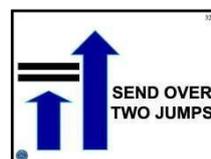
318 TUMBADO SOBRE LA MARCHA, CAMINAR ALREDEDOR (A)

Desde el movimiento, el guía ordena al perro que se tumbе directamente, y el guía, sin detenerse, camina hacia adelante rodeando al perro, vuelve a su lado y se detiene. El perro permanece tumbado hasta que el binomio avance.



319 STOP, DE PIE, CAMINAR HACIA DELANTE (A)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de eso, el guía ordena al perro que adopte una posición de "de pie". Después, el guía, sin el perro, camina hacia el cono (C) y llama al perro (sin cambiar el lado del junto), o camina hacia la señal de llamada y sigue las instrucciones de la misma. Si no se coloca ninguna señal en el punto de llamada, el cono y la llamada forman parte del ejercicio.



320 ENVÍO A 2 SALTOS (D)

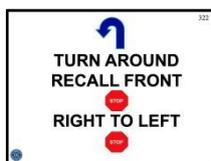
El guía envía al perro al salto lo más cerca posible de la señal/cartel que está a ~2 m antes del primer salto. Los saltos pueden estar en línea recta o en un ángulo de hasta 90°, pero deben estar separados por un mínimo de 4 m entre sí. Al mismo tiempo, el guía continúa la marcha al lado de los saltos.



321 VUELTA, LLAMADA (B)

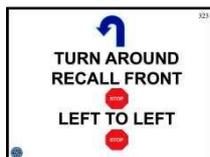
Esta señal sólo se puede utilizar después de los ejercicios 319, 408 y 409, en lugar de un cono de llamada, y debe colocarse de 3 a 5 m de la señal anterior. El guía se da la vuelta al llegar a la señal, se detiene y llama al perro. El guía puede detenerse antes de darse la vuelta. El guía ordena al perro que vaya a la posición de junto a la izquierda (sin sentarse). Cuando alcanza la posición, el binomio avanza. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

322 VUELTA, LLAMADA AL FRENTE-STOP, A LA IZQUIERDA POR LA DERECHA, STOP (B)



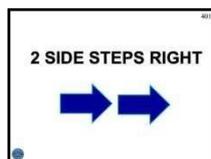
Esta señal sólo se puede utilizar después de los ejercicios 319, 408 y 409, en lugar de un cono de llamada, y debe colocarse de 3 a 5 m de la señal anterior. El guía se da la vuelta al llegar a la señal, se detiene y llama al perro. El guía puede detenerse antes de darse la vuelta. El guía llama al perro a que se siente enfrente y que a continuación se coloque en su lado izquierdo pasando por detrás. El perro se sienta antes de que el binomio avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

323 VUELTA, LLAMADA AL FRENTE-STOP, A LA IZQUIERDA POR LA IZQUIERDA, STOP (B)



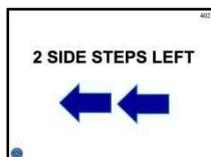
Esta señal sólo se puede utilizar después de los ejercicios 319, 408 y 409, en lugar de un cono de llamada, y debe colocarse de 3 a 5 m de la señal anterior. El guía se da la vuelta al llegar a la señal, se detiene y llama al perro. El guía puede detenerse antes de darse la vuelta. El guía llama al perro a que se siente enfrente y que a continuación se coloque directamente en su lado izquierdo (sin pasar por detrás). El perro se sienta antes de que el binomio avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

5.4 Señales de 4 PUNTOS



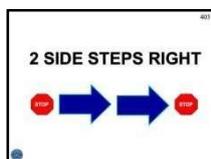
401 2 PASOS LATERALES A LA DERECHA (B)

Mientras el binomio avanza en junto, el guía da 2 pasos a la derecha y el perro lo sigue simultáneamente, alineado y paralelo al guía. El binomio continúa por el lado derecho de la señal.



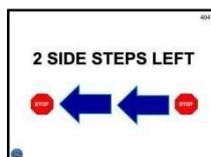
402 2 PASOS LATERALES A LA IZQUIERDA (B)

Mientras el binomio avanza en junto, el guía da 2 pasos a la izquierda y el perro lo sigue simultáneamente, alineado y paralelo al guía.



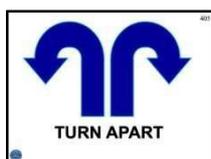
403 STOP, 2 PASOS A LA DERECHA, STOP (B)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía da 2 pasos a la derecha y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y retoma la posición de sentado cuando el guía se detiene. El binomio supera la señal dejándola a la izquierda.



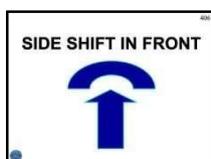
404 STOP, 2 PASOS A LA IZQUIERDA, STOP (B)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. El guía da 2 pasos a la izquierda y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y retoma la posición de sentado cuando el guía se detiene.



405 GIRO POR DIFERENTE LADO (B)

Mientras el binomio avanza en junto, éste realiza un giro cerrado y simultáneo de 180° en sentido opuesto (perro a la izquierda-guía a la derecha) y continúan ambos la marcha en dirección opuesta. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



406 CAMBIO DE LADO POR DELANTE (A)

Mientras el binomio avanza en junto, el perro hace un cambio de lado pasando por delante del guía. No se permite que el perro haga giros para el cambio. El perro cambia el lado de la marcha en el junto.



407 CÍRCULO ALREDEDOR DEL GUÍA (A)

Mientras el binomio avanza en junto, el perro da una vuelta en círculo alrededor del guía y regresa a la posición inicial de junto.



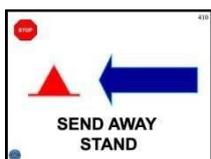
408 SENTADO SOBRE LA MARCHA, CAMINAR HACIA DELANTE (A)

Mientras el binomio avanza en junto, el guía ordena al perro que se siente, sin hacer pausa o decelerar la marcha, y avanza, sin el perro, hacia el cono (C) y llama al perro (sin cambiar el lado del junto), o hacia la señal de llamada y sigue las instrucciones de la misma. Si no hay una señal de llamada, la llegada al cono y la llamada en sí forman parte de este ejercicio.



409 TUMBADO SOBRE LA MARCHA, CAMINAR HACIA DELANTE (A)

Mientras el binomio avanza en junto, el guía ordena al perro que se tumbé sin hacer pausa o decelerar la marcha y avanza, sin el perro, hacia el cono (C) y llama al perro (sin cambiar el lado del junto), o hacia la señal de llamada y sigue las instrucciones de la misma. Si no hay una señal de llamada, la llegada al cono y la llamada en sí forman parte de este ejercicio.



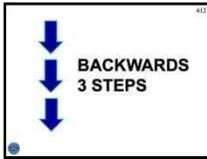
410 STOP, ENVÍO AL CONO, DE PIE, AVANZA, LLAMADA (A)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Se permite que el binomio gire hacia donde está el cono al detenerse. El cono se coloca de 3 a 5 m de distancia en un ángulo de hasta 90° a la izquierda o a la derecha. Después, el guía envía al perro a ponerse de pie cerca del cono (al menos una pata debe estar dentro del área de 1 m del cono). El perro permanece de pie junto al cono mientras el guía camina hacia donde está el cono de llamada (C) y llama al perro (sin cambio de lado en el junto). El cono de llamada y la llamada en sí son parte de este ejercicio. Debe haber al menos 2 m entre el cono del ejercicio y el cono de llamada.



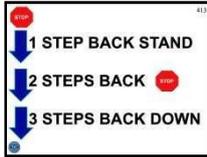
411 LLAMADA AL FRENTE-DE PIE, PASO ATRÁS, DE PIE, AVANZA, LLAMADA (A)

El guía se detiene y ordena al perro que se ponga en frente en la posición de "de pie". Después, el guía ordena al perro que camine hacia atrás al menos tres "longitudes de perro" y que se mantenga en la posición de "de pie" al detenerse. Mientras el perro permanece de pie, el guía camina hacia el perro y lo llama, sin pausas, volviendo al junto en el lado izquierdo.



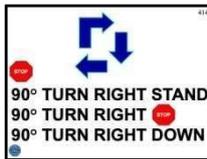
412 3 PASOS ATRÁS (A)

Desde el movimiento, el binomio da al menos 3 pasos hacia atrás. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía. Cuando se completan los pasos, el binomio avanza.



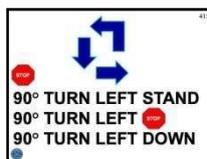
413 STOP, 1 PASO ATRÁS-DE PIE, 2 PASOS ATRÁS-STOP, 3 PASOS ATRÁS- TUMBADO (A)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de esto, el guía da 1 paso atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y mantiene la posición de "de pie" cuando el guía se detiene. Después, el guía da 2 pasos atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y se sienta cuando el guía se detiene. Después de eso, el guía da 3 pasos atrás y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y se tumba cuando el guía se detiene. El perro permanece en la posición de tumbado hasta que el binomio avance.



414 STOP, GIRO DE 90° A LA DERECHA-DE PIE, GIRO DE 90° A LA DERECHA-STOP, GIRO DE 90° A LA DERECHA-TUMBADO (B)

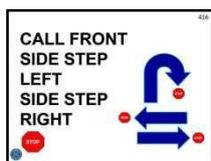
El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de esto, el guía da un giro de 90° a la derecha en el sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y se mantiene de pie cuando el guía se detiene. Después, el guía da nuevamente un giro de 90° a la derecha en el mismo sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y se sienta cuando el guía se detiene. Después de eso, el guía da nuevamente un giro de 90° a la derecha en el sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y se tumba cuando el guía se detiene. El perro permanece en la posición de tumbado hasta que el binomio avance. La nueva dirección es 90° a la izquierda de la original.



415 STOP, GIRO DE 90° A LA IZQUIERDA-DE PIE, GIRO DE 90° A LA IZQUIERDA-STOP, GIRO DE 90° A LA INQUIERDA-TUMBADO (B)

El guía se detiene y el perro se sienta a su lado. Después de esto, el guía da un giro de 90° a la izquierda en el sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y se mantiene de pie cuando el guía se detiene. Después, el guía da nuevamente un giro de 90° a la izquierda en el mismo sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y se sienta cuando el guía se detiene. Después de eso, el guía da nuevamente un giro de 90° a la izquierda en el sitio y se detiene. El perro se mueve simultáneamente con el guía y se tumba cuando el guía se detiene. El perro permanece en la posición de tumbado hasta que el binomio avance. La nueva dirección es 90° a la derecha de la original.

416 LLAMADA AL FRENTE-STOP, PASO LATERAL IZQUIERDA-STOP, PASO LATERAL DERECHA-STOP (A)



El guía se detiene y ordena al perro que se coloque enfrente en la posición de sentado. Después de eso, el guía da un paso lateral a la izquierda y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y vuelve a sentarse enfrente cuando éste se detiene. Después, el guía da un paso lateral a la derecha y se detiene. El perro se mueve simultáneamente alineado y paralelo al guía y vuelve a sentarse enfrente cuando éste se detiene. Después, el guía indica al perro que se coloque en su lado izquierdo en la posición de sentado. El perro permanece sentado hasta que el binomio avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

417 GIRO DE 90° A LA IZQUIERDA ALREDEDOR DEL CONO (A)



Esta señal sólo puede ejecutarse cuando el perro está al principio del ejercicio en el lado izquierdo del guía. Desde el movimiento y antes de llegar a la señal, el guía envía al perro alrededor del cono, que está situado a 1 o 2 m de distancia detrás de la señal. El perro debe haber comenzado claramente su aproximación al cono antes de que el guía llegue a la señal. El perro rodea el cono en sentido horario mientras el guía gira 90° a la izquierda antes de llegar al cono. El guía puede reducir la velocidad mientras el perro rodea el cono. El ejercicio termina con el perro regresando al lado derecho del guía (se cambia el lado del junto).

Señal utilizada para volver al junto a la derecha.

418 GIRO DE 90° A LA DERECHA ALREDEDOR DEL CONO (A)



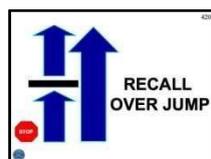
Esta señal sólo puede ejecutarse cuando el perro está al principio del ejercicio en el lado derecho del guía. Desde el movimiento y antes de llegar a la señal, el guía envía al perro alrededor del cono, que está situado a 1 o 2 m de distancia detrás de la señal. El perro debe haber comenzado claramente su aproximación al cono antes de que el guía llegue a la señal. El perro rodea el cono en sentido contrario a las agujas del reloj mientras el guía gira 90° a la derecha antes de llegar al cono. El guía puede reducir la velocidad mientras el perro rodea el cono. El ejercicio termina con el perro regresando al lado izquierdo del guía (se cambia el lado del junto). Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

419 SENTADO SOBRE LA MARCHA, CAMINAR ALREDEDOR (A)



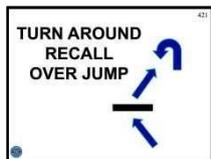
Desde el movimiento, el guía ordena al perro que se siente directamente, y el guía, sin detenerse, camina hacia adelante rodeando al perro, vuelve a su lado y se detiene. El perro permanece en la posición de sentado hasta que el binomio avance.

420 STOP, LLAMADA SOBRE EL SALTO (A)



El guía se detiene al lado de la señal, que está a ~2 m antes del salto, y el perro se sienta a su lado. Después de esto, el guía avanza, sin el perro, y lo llama después de haber sobrepasado el salto. El perro realiza el salto y regresa al lado inicial del guía (sin cambiar el lado del junto). El guía puede reducir la velocidad para alcanzar al perro.

421 VUELTA, LLAMADA SOBRE EL SALTO CON INDICACIONES (B)



Esta señal sólo puede utilizarse después de las señales 319, 408 y 409, en lugar de un cono de llamada, y debe colocarse a 8 m de la señal anterior. El salto debe colocarse a una distancia intermedia entre esta señal y la anterior, de manera que el lado más cercano del salto esté a 2 m fuera del centro, ya sea a la izquierda o a la derecha. El guía se da la vuelta, se detiene y llama al perro sobre el salto a la posición de junto a la izquierda (sin sentarse). El guía puede detenerse antes de girar. Después de esto, el binomio avanza. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

422 VUELTA, ATRÁS, SENTADO, TUMBADO, LLAMADA (B)



Esta señal sólo puede utilizarse después de los ejercicios 319, 408 y 409, en lugar de un cono de llamada, y debe colocarse de 3 a 5 m de la señal anterior. El guía se da la vuelta al llegar a la señal, se detiene y ordena al perro que camine hacia atrás al menos una "longitud de perro". El guía puede detenerse antes de darse la vuelta. Después de eso, el guía ordena al perro que se siente y luego que se tumbé. Después llama al perro para que se siente en su lado izquierdo. El perro se sienta antes de que el binomio avance. Señal utilizada para volver al junto a la izquierda.

6. NORMAS DE CALIFICACIÓN

6.1. Reglas Generales para calificar/puntuar los ejercicios

El equipo comienza con 100 puntos. Las penalizaciones se realizan basadas en la evaluación del juez sobre la ejecución de los ejercicios y seguimiento del binomio. El binomio sólo se evalúa mientras está dentro del ring.

El juez debe tener en cuenta la raza, tamaño y temperamento específico del perro mientras juzga el recorrido de la pista.

El binomio no puede obtener menos de 0 puntos.

Los puntos de penalización utilizados son -1, -3, -5 y -10.

En el ejercicio, el máximo total de penalizaciones es de 10 puntos. Los incidentes de comportamiento marcados con un asterisco (*) en la lista del apartado 6.4 pueden penalizarse sin un total máximo establecido.

Entre ejercicios (en cada etapa de seguimiento en junto), el total máximo adicional de penalizaciones es de 10 puntos. Como también definido para los ejercicios, los incidentes de comportamiento marcados con un asterisco (*) en la lista del apartado 6.4. pueden penalizarse sin un total máximo establecido.

Todos los errores cometidos desde la entrada hasta la salida del ring se tendrán en cuenta a la hora de penalizar. Si hay fallos cometidos entre ejercicios (por ejemplo, el perro da vueltas haciendo el junto), las penalizaciones se marcan como parte del ejercicio siguiente. Los errores cometidos después de la señal de finalización se marcan como parte de la señal de "FINAL".

6.2. Impresión general

El juez en su valoración de la impresión general debe tener en cuenta el comportamiento de cooperación entre el perro y el guía. Se pueden quitar hasta un máximo de 10 puntos en impresión general siempre y cuando no haya sido ya penalizada ésta en un ejercicio específico.



Por ejemplo:

- El perro ladra/hace ruidos durante el recorrido
- El perro sigue saltando arriba y abajo en diferentes partes del trayecto
- El perro interrumpe el paso del guía
- Falta de cooperación/comunicación entre el guía y el perro
- El guía tiene un tono poco amistoso con el perro

6.3. Descalificación

Si ocurren una o más de las situaciones descritas a continuación, el binomio será descalificado y obtendrá una puntuación de 0 puntos:

- El guía entra al ring con el perro aún con correa. **(La norma se aplica en Grado Dos y Grado Tres)**
- El guía tiene golosinas, comida, juguetes u otros elementos visibles en el ring. **(La norma se aplica en Grado Uno si eso pasa fuera de la señal de Pausa, en Grado Dos y en Grado Tres).**
- El guía pasa por alto una señal (no intenta realizar el ejercicio específico).
- El guía o el binomio realiza el recorrido en un orden incorrecto.
- El guía realiza un manejo brusco del perro (en el ring o en el área de competición).
- El guía o el perro tienen un equipamiento no permitido (ver apartados 1.5.3. y 4.1.).
- El perro sale del ring antes de completar el recorrido. Todas las patas están fuera del ring.
- El perro ladra o hace ruidos excesivos e incontrolados.
- El perro olfatea de forma incontrolada (no coopera con el guía).
- Si no se siguen las Reglas de la Clase Internacional de Rally Obedience de la FCI.
- El guía muestra un comportamiento antideportivo durante la competición.
- Manipulación doble: El guía recibe ayuda o instrucciones desde fuera del ring.
- El perro es agresivo y muerde o intenta morder a una persona o a otro perro (en el ring o en el área de competición).
- El perro rechaza hacer el ejercicio.
- El perro se aleja del guía cuando no debe, y al llamarlo, no vuelve inmediatamente. **(En Grado Debutante y Grado Uno están permitidas hasta tres llamadas por la primera vez que el perro se aleja).**
- El perro se aleja del guía cuando no debe por segunda vez.
- El perro orina o defeca en el ring.
- El binomio (o uno de los miembros) sale del ring antes de haber superado la señal de "FINAL".
- El binomio se rinde o el juez cancela la realización del trayecto por razones de salud o bienestar animal. Si fuera necesario, el juez (principal) puede detener el recorrido por otras causas (ver apartado 2.1.).

6.4. Penalizaciones Generales

-1 punto	Incidente (cada vez que ocurre)
Falta de trabajo en equipo (guía / perro)	<ul style="list-style-type: none">▪ El perro está torcido (de 45° a 90°)▪ El perro duda o se retrasa brevemente en la respuesta▪ El perro es lento en la ejecución▪ El perro olfatea (toca el suelo / letrero / cono)▪ El perro toca un letrero o un cono (excluido movimiento de cola)▪ El perro pisa los pies del guía▪ El perro se apoya en el guía mientras está al lado▪ El perro toca deliberadamente la mano del guía con su nariz
Fallo del guía	<ul style="list-style-type: none">▪ El guía toca un letrero / cono



-3 puntos	Incidente (cada vez que ocurre)
Falta de trabajo en equipo (guía / perro)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El perro está fuera de posición (> 50 cm entre perro y guía) ▪ El perro pisa, mueve o derriba un letrero / cono ▪ El perro está en el lado incorrecto de un letrero / cono ▪ El perro se retrasa moderadamente en la respuesta ▪ El perro es muy lento en la ejecución del ejercicio ▪ El perro se interpone en el camino del guía, evitando el movimiento fluido ▪ El intenta cambiar de lado cuando no debería ▪ El perro intenta cambiar de posición cuando no debería ▪ (*) El perro salta contra el guía ▪ El guía y el perro chocan entre sí ▪ En ejercicios de figuras: el binomio está fuera de posición (> 50 cm entre los miembros del binomio o entre el binomio y el cono) ▪ En una posición estática: el perro se aleja 2-3 pasos del punto original ▪ El perro y el guía no comienzan simultáneamente los ejercicios de giros
Fallo del guía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El guía pisa, mueve o derriba un letrero / cono / salto ▪ El guía está en el lado incorrecto de un letrero / cono ▪ Los pies del guía no permanecen quietos en su posición. (En el Grado Debutante se permite dar un pequeño paso para atrás para ayudar al perro a hacer la posición frente al guía). ▪ El guía ralentiza o acelera significativamente para ayudar al perro a realizar la acción ▪ En ejercicios de desplazamiento lateral: el guía se mueve más de medio paso, pero menos de un paso hacia adelante/atrás ▪ En 105-113, 201-203, 310, 313-314, 405 el guía realiza un círculo demasiado grande (> 50 cm, < 100 cm de diámetro) ▪ En 114-115, 211-218, 307-308, 414-415 el guía realiza un giro que es demasiado grande (más grande que una hoja A4, pero menos que una hoja A3)

-5 puntos	Incidente (cada vez que ocurre)
Falta de trabajo en equipo (guía / perro)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El perro se retrasa mucho en la respuesta ▪ En 221: el perro olfatea o toca las distracciones ▪ El perro derriba la barra en un salto ▪ En ejercicios de desplazamiento lateral: el perro no da pasos laterales simultáneos con las patas delanteras y traseras
Fallo del guía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ (*) El guía da una orden fuerte o una señal intimidante ▪ El guía da un paso adicional para dar espacio o guiar o dirigir al perro (por ejemplo, cambio de lado o envío a un salto)

-10 puntos	Incidente (cada vez que ocurre)
Falta de trabajo en equipo (guía / perro)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El perro está torcido (más de 90°) ▪ (*) El perro se aleja del guía cuando no debería, pero al llamarlo regresa inmediatamente ▪ El perro se niega a saltar o no salta (esto incluye la negativa a saltar cuando un salto ha sido derribado) ▪ En 417-418: el perro no se aleja del guía cuando es enviado ▪ El perro derriba un salto ▪ (*) El perro recoge algo dentro del ring (por ejemplo, una distracción o un cono) ▪ El perro realiza movimientos adicionales entre los carteles (por ejemplo, un giro, un sentado, rascarse) ▪ El perro o el guía no están dentro del área de ejercicio en ningún momento



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El perro realiza una salida en falso, independientemente de la distancia al guía (por ejemplo, el perro comienza antes de una llamada) ▪ El perro cambia de lado en el seguimiento cuando no debe ▪ El perro se detiene claramente en el junto o en ejercicios en los que detenerse no es parte del mismo ▪ En una posición estática, el perro se mueve más de 3 pies de distancia del lugar original ▪ El perro muestra una clara renuncia o falta de voluntad para realizar un ejercicio
Fallo del guía	<ul style="list-style-type: none"> ▪ (*) El guía toca al perro ▪ Realización del ejercicio a un ritmo incorrecto ▪ El guía camina con el perro en el lado incorrecto ▪ (*) Correa visible ▪ En ejercicios de desplazamiento lateral: el guía se mueve más de un paso hacia adelante/atrás ▪ (*) El guía mete la mano en el bolsillo. (En Grado Uno antes de que el perro se sienta en la Pausa, en el Grado Dos y en el Grado Tres). ▪ El guía se detiene claramente cuando no debería hacerlo. (En el Grado Debutante y el Grado Uno ese fallo tendrá una penalización de -3 puntos siempre y cuando el perro no llegue a sentarse). ▪ (*) Reintento de un ejercicio (Fuera de lo permitido por el reglamento en el Grado Debutante y Grado Uno). ▪ En 105-113, 201-203, 310, 313-314, 405, el guía realiza un círculo que es demasiado grande (> 100 cm de diámetro) ▪ En 114-115, 211-218, 307-308, 414-415, el guía realiza un giro que es demasiado grande (más grande que una hoja A3)



ANEXO COMÚN A LOS REGLAMENTOS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Obligaciones del guía y régimen disciplinario aplicable a todas las disciplinas de Trabajo, Deporte y Utilidad reconocidas por la Real Sociedad Canina de España

A. OBLIGACIONES DEL GUÍA

Artículo 1. Bienestar y trato al ejemplar

El guía es el único responsable del bienestar, trato, comportamiento y condiciones higiénico-sanitarias del ejemplar inscrito. Está terminantemente prohibido:

- Someter al perro a situaciones peligrosas (como dejarlo en vehículos en condiciones climáticas extremas).
- Utilizar collares o herramientas dañinas o de castigo físico.
- Tratar de forma cruel al ejemplar, directa o indirectamente.

La infracción de estas obligaciones dará lugar a la expulsión inmediata del guía y su perro de la prueba y, según la gravedad, a la apertura de expediente sancionador.

Artículo 2. Obligaciones de comportamiento y participación

El guía deberá:

1. Conocer y respetar el reglamento de la disciplina y normas de la RSCE.
2. Comportarse con corrección en todo momento hacia jueces, organización, comisarios, participantes y público.
3. Velar por el buen comportamiento del ejemplar y responder de cualquier daño causado.
4. Disponer de un seguro de responsabilidad civil.
5. Presentar al ejemplar en buen estado de salud e higiene.
6. Facilitar la documentación sanitaria e identificativa del perro cuando se requiera.
7. Acceder al pre-ring o pista únicamente cuando sea convocado.
8. Aceptar las decisiones del juez y del organizador con deportividad.
9. Usar correctamente las instalaciones y mantener su limpieza.
10. Recoger y limpiar los excrementos u orines del perro.
11. No participar en pruebas durante periodos de sanción ni con ejemplares prohibidos sin haber superado la Prueba de Sociabilidad de la RSCE.
12. Aceptar el tratamiento y publicación de sus datos personales e imagen para la gestión y difusión del evento.
13. Ceder sus derechos de imagen de forma gratuita al organizador, sin límite temporal ni territorial.



B. RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 3. Clasificación de las infracciones

Infracciones muy graves:

- a) Agredir física o verbalmente a jueces, organización, comisarios, participantes o público.
- b) Maltratar por cualquier medio a cualquier ejemplar.
- c) Poseer en la prueba un ejemplar con conducta peligrosa o comportamiento agresivo.
- d) Participar con un ejemplar distinto del convocado.
- e) Participar sin la correspondiente licencia.
- f) Negarse a controles veterinarios o de identificación.
- g) Participar en protestas o tumultos intimidatorios o coactivos que impidan la celebración o causen la suspensión de la prueba.
- h) Quebrantar sanciones por infracciones previas.
- i) Reincidir en una infracción grave dentro del año siguiente a su sanción.
- j) Cualquier otra conducta contraria al reglamento considerada como muy grave por la RSCE.

Infracciones graves:

- a) Despreciar públicamente decisiones del juez, negarse a recoger premios o romperlos en el recinto.
- b) Difundir públicamente, incluyendo redes sociales, métodos de entrenamiento que no respeten la integridad física o mental del perro, promoviendo prácticas lesivas, coercitivas o que atenten contra su bienestar. Cuando dicha difusión suponga crueldad manifiesta o incite a prácticas gravemente dañinas, podrá considerarse infracción muy grave.
- c) Otras conductas contrarias al reglamento consideradas como graves por la RSCE.

Infracciones menos graves:

- a) Dañar bienes del organizador por valor superior a 400,00.-€.
- b) No recoger excrementos del perro en el recinto.
- c) Participar en protestas o tumultos que alteren el normal desarrollo sin llegar a impedirlo.
- d) Proferir insultos u ofensas leves.
- e) Actuar de forma indigna o irrespetuosa en público.
- f) Quebrantar sanciones por infracciones leves.
- g) Reincidir en una infracción leve dentro del año siguiente.
- h) Cualquier otra conducta considerada como menos grave por el organizador.

Infracciones leves:

- a) Dañar bienes del organizador por valor inferior a 400,00.-€.
- b) Cualquier otra conducta contraria al reglamento considerada como leve por el organizador.



Artículo 4. Sanciones aplicables

Por infracciones muy graves:

- Prohibición de participación en pruebas RSCE con cualquier ejemplar: de 1 año y 1 día hasta 3 años.
- Si la infracción es por conducta agresiva del perro: prohibición de participación del perro por 1 año y 1 día hasta 3 años o de forma definitiva.

Sanciones accesorias:

- Suspensión o baja definitiva como juez (si el infractor lo es).
- Suspensión como socio (si el infractor lo es).
- Descalificación del ejemplar.

Por infracciones graves:

- Prohibición de participación en pruebas RSCE: de 6 meses y 1 día hasta 1 año.
- Posible suspensión como juez durante el mismo periodo, si corresponde.

Por infracciones menos graves:

- Prohibición de participar en eventos autorizados por la RSCE: de 3 meses y 1 día hasta 6 meses.

Por infracciones leves:

- Prohibición de participar en eventos autorizados por la RSCE: de 1 a 3 meses.

Artículo 5. Sanciones a organizadores

En caso de incumplimiento de sus deberes, o de actuar con falta de ética, transparencia o fidelidad hacia la RSCE, el Comité de Dirección podrá imponer al organizador las siguientes sanciones:

- a) Revocación de autorizaciones concedidas.
- b) Prohibición de organizar pruebas RSCE: de 6 meses hasta 3 años.
- c) Retirada de la condición de Club Colaborador.

Se considerará infracción grave y sancionable cualquier intento de falsear resultados, manipular rankings, ocultar incidencias relevantes ocurridas durante una prueba, o transmitir información inexacta o incompleta a la RSCE o a sus representantes.

Todas las actuaciones de los organizadores deberán desarrollarse con total fidelidad, claridad y lealtad institucional hacia la RSCE, velando por la integridad del sistema de competición, el cumplimiento normativo y la protección del prestigio de la institución.



Artículo 6. Graduación de las sanciones

Las sanciones se graduarán teniendo en cuenta:

- Intencionalidad o negligencia.
- Daño causado.
- Reincidencia.
- Trascendencia de la infracción.
- Actitud del infractor.

Se considerará reincidencia si se comete una infracción de igual tipo dentro del año posterior a la sanción firme anterior.

En infracciones por daños materiales, si el daño es reparado antes de sancionar, se impondrá la sanción en su grado mínimo.

En el caso de difusión pública de métodos de entrenamiento contrarios al bienestar animal, si se aprecia especial crueldad, reiteración o incitación activa a su uso, podrá considerarse infracción muy grave.

C. RESPONSABLES DE INFRACCIONES

Artículo 7. Sujetos responsables

Serán responsables de las infracciones previstas en el presente anexo, sin perjuicio de la posible responsabilidad civil o penal:

- Los guías o participantes.
- Los jueces de la RSCE, cuando actúen en calidad de guías.
- Los organizadores, respecto a las obligaciones organizativas que se establecen en el presente Reglamento.

D. FINALIDAD, COMPETENCIA Y SANCIONES

Artículo 8. Finalidad y competencia sancionadora

Las sanciones tendrán carácter educativo, preventivo y correctivo, y su imposición tendrá como finalidad preservar el interés general, el buen orden de las pruebas, el bienestar animal, y el prestigio de la RSCE y sus estructuras.

El Comité de Dirección de la RSCE será competente para sancionar estas infracciones, mediante expediente instruido conforme al procedimiento que se regula a continuación.

Artículo 9. Criterios de graduación de las sanciones

La sanción aplicable se graduará teniendo en cuenta:

- Intencionalidad o negligencia del infractor.
- Perjuicio causado.
- Reincidencia.
- Trascendencia social de la infracción.
- Conducta del infractor en relación con las normas.



Se entenderá por reincidencia la comisión de una infracción de igual naturaleza dentro del año siguiente a una sanción firme.

Artículo 10. Prescripción de infracciones y sanciones

La responsabilidad infractora se extingue por cumplimiento de la sanción, muerte del infractor o prescripción.

Prescripción de infracciones:

- Muy graves: 2 años
- Graves: 1 año
- Menos graves: 6 meses
- Leves: 3 meses

La prescripción se interrumpe con la notificación de apertura del procedimiento.

Prescripción de sanciones

- Muy graves: 3 años
- Graves: 1 año
- Menos graves: 6 meses
- Leves: 3 meses

El cómputo comenzará desde que la sanción sea firme o desde el incumplimiento si ya había comenzado a ejecutarse.

E. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Artículo 11. Procedimiento sancionador

El procedimiento sancionador se iniciará siempre de oficio por acuerdo del Comité de Dirección de la RSCE, ya sea:

- Por conocimiento directo o indirecto de hechos sancionables.
- Por comunicación del organizador.
- Por denuncia, que deberá ir acompañada de un depósito de 100 euros.

La denuncia deberá incluir:

- Identidad del denunciante.
- Relato de hechos.
- Fecha de la infracción.
- Identificación del presunto infractor.
- Firma.

El denunciante no será parte del procedimiento, salvo para aclaraciones. Si la denuncia da lugar a sanción, se devolverá el depósito.



El Comité podrá practicar actuaciones previas para determinar hechos y responsables antes de abrir expediente.

Si los hechos involucran a un juez actuando como tal, se aplicará el Reglamento de Jueces.

En caso de iniciación formal del procedimiento:

- Se nombrará un Instructor del Comité de Dirección de la RSCE.
- Se notificará un pliego de cargos al presunto infractor.
- El infractor tendrá 15 días hábiles para alegaciones y pruebas.
- Podrán adoptarse medidas cautelares, como la suspensión provisional de la condición de guía, juez o socio (máx. 1 año).
- La resolución final deberá dictarse en un plazo máximo de 1 año. Si no se dicta, el procedimiento caduca.
- Contra la resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Comité en 15 días hábiles.
- El Comité deberá resolverlo en 3 meses, con al menos dos tercios de sus miembros presentes.
- Transcurrido dicho plazo sin resolución, el recurso se entenderá desestimado.

F. COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN DE SANCIONES

Artículo 12. Comunicación de medidas y consentimiento del guía

Las medidas cautelares o sanciones firmes de suspensión de la condición de guía, juez, socio o ejemplar, serán comunicadas a todos los clubes y entidades colaboradoras de la RSCE, con el fin de impedir su incumplimiento.

Por el hecho de inscribirse o participar en una prueba, el guía acepta y se somete al presente reglamento y régimen sancionador y autoriza expresamente la cesión de los siguientes datos personales a los clubes y entidades autorizadas por la RSCE:

- Nombre, apellidos, DNI, número de licencia y, en su caso, número de socio.
- Nombre del ejemplar, número de LOE/RRC o libro de orígenes reconocido por la FCI.
- Tipo de medida cautelar o sanción impuesta.

La finalidad de esta cesión es asegurar el cumplimiento efectivo de las medidas adoptadas por la RSCE.

